



**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ADECUADAS EN EL PROCESO DE
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN GRUPOS NUMEROSOS PARA LOGRAR LA
PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES: EL CASO DEL CURSO DE
ÉTICA CIUDADANA PARA INGENIEROS EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER**



ANA PATRICIA PABÓN MANTILLA

*UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA EN LA UIS - CEDEDUIS
BUCARAMANGA*

2008

**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ADECUADAS EN EL PROCESO DE
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN GRUPOS NUMEROSOS PARA LOGRAR LA
PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES: EL CASO DEL CURSO DE
ÉTICA CIUDADANA PARA INGENIEROS EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER**

ANA PATRICIA PABÓN MANTILLA

Abogada y Filósofa

*Monografía elaborada
como requisito parcial
para optar al título
Especialista en Docencia Universitaria*

Directora: Ruby Arbeláez López
Doctora en Pedagogía

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA EN LA UIS - CEDEDUIS
BUCARAMANGA
2008

RESUMEN

TITULO: ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ADECUADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN GRUPOS NUMEROSOS PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES: EL CASO DEL CURSO DE ÉTICA CIUDADANA PARA INGENIEROS EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER*

AUTOR: ANA PATRICIA PABÓN MANTILLA**

RESUMEN: El presente trabajo busca plantear una reflexión en torno a un problema en el aula durante el desarrollo del curso de ética ciudadana, el cual tiene como objetivo principal que sus participantes adquieran competencias para vivir con los otros y para vivir en comunidad. El problema en torno al cual se establece la reflexión es la falta de participación activa durante el trabajo en el aula, por parte de los estudiantes de curso, adscritos al programa de ingeniería metalúrgica.

El trabajo llama la atención acerca de cuál es el sentido de la Universidad, cuál es el reto de la universidad frente a la formación y qué tipo de formación debería ayudar a construir la Universidad en su proceso con los estudiantes. Esto se hace antes de abordar el problema descrito y de indagar acerca de las causas que lo general y las personas que intervienen en la configuración de esas causas.

Con este panorama se propone, una vez realizado ese proceso de reflexión, construir una propuesta de trabajo en torno a las que serían dos estrategias adecuadas para superar el problema de la no participación de los estudiantes durante el desarrollo del curso. Se espera que el trabajo constituya un aporte, no sólo en la superación del problema indagado, sino que constituya un punto de partida para la revisión de otros problemas en el aula relacionados con la misma situación descrita, y que las sugerencias y críticas en torno a las cuales se planteó la reflexión, permitan a otros docentes realizar procesos de autocrítica con miras a mejorar los procesos que acompañan.

CONCEPTOS CLAVES: FORMACIÓN, FORMACIÓN INTEGRAL, ÉTICA CIUDADANA, CIUDADANÍA, ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, GRUPOS NUMEROSOS, APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS, APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS.

*Monografía

**ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

SUMMARY

TITLE: ADAPTED PEDAGOGICAL STRATEGIES IN THE EDUCATION AND LEARNING PROCESS IN NUMEROUS GROUPS TO OBTAIN THE ACHIEVE PARTICIPATION OF THE STUDENTS: THE CASE OF THE SUBJECT OF CITIZEN ETHICS FOR ENGINEERS IN THE INDUSTRIAL UNIVERSITY OF SANTANDER

AUTOR: ANA PATRICIA PABÓN MANTILLA

SUMMARY: The present work looks for to raise a reflection around a problem in the classroom during the development of the subject of Citizen Ethics, which has as main object to make that their participants acquire competitions to live with the others and to live in community. The problem around which the reflection settles down is the lack of active participation during the work in the classroom, on the part of the course students, assigned to the program of Metallurgical Engineering.

The work calls the attention about which it is the sense of the University, which is the challenge of the university in front of the formation and what type of formation would have to help to construct the University in its process with the students. This becomes before approaching the described problem and to investigate about the causes that generate it and the people who take part in the configuration of those causes.

With this panorama is proposed, once that process of reflection is made, to construct a work proposal around which would be two suitable strategies to surpass the problem of the nonparticipation of the students during the development of the course. It is hoped that the work constitutes a contribution, not only in the overcoming of the investigated problem, but that it constitutes a departure point for the revision of other problems in the classroom related to the same described situation, and that the suggestions and discussions, around which the reflection is considered, allow other educational ones to make processes of self-criticism with a view of improving the processes that are involved.

KEY WORDS: FORMATION, INTEGRAL FORMATION, ETHICAL CITIZEN, CITIZENSHIP, STRATEGIES OF EDUCATION AND LEARNING, NUMEROUS GROUPS, LEARNING BASED ON PROLEMAS, LEARNING BASED ON PROJECTS.

*Monografía

**ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	11
1. EL SENTIDO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD.....	13
1.1 EL RETO DE LA UNIVERSIDAD FRENTE A LA FORMACIÓN: CONCEPTO DE FORMACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL	16
1.2 LAS ESPECIFICIDADES DE LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LAS UNIVERSIDADES A PARTIR DE LA RELACIÓN UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD	19
1.3 EL APRENDER A CONVIVIR CON LOS OTROS: UNA APUESTA POR LA CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA.....	27
1.4 DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	33
2. EL PROBLEMA DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES	39
2.1 PLANTEAMIENTO.....	39
2.2 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CIUDADANÍA?.....	47
2.3 ¿CUÁL DEBE SER EL APORTE DE LA INSTITUCIÓN Y DEL CUERPO DOCENTE FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE SUS ESTUDIANTES?.....	51
2.4 ¿QUÉ CONOCIMIENTOS PRIORIZA LA UNIVERSIDAD EN SUS PROCESOS DE FORMACIÓN?	57
2.5 ¿QUÉ PRIORIZAN LOS ESTUDIANTES A LA HORA DE ABORDAR UN CURSO COMO EL DE ÉTICA CIUDADANA FRENTE A SUS OTROS CONTENIDOS CURRICULARES?.....	60
3. APRENDIZAJE, CURRÍCULO Y EVALUACIÓN: NOCIONES FUNDAMENTALES Y RELACIÓN CON EL PROBLEMA	63
4. DISEÑO DE ESTRATEGIAS.....	79
4.1 ¿QUÉ ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS SE DEBEN IMPLEMENTAR PARA SUPERAR LOS PROBLEMAS PLANTEADOS?.....	79

4.2 RECOMENDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN CON MIRAS A RESOLVER LA SITUACIÓN PROBLEMA ANALIZADA	80
4.3 RECOMENDACIONES PARA LOS DOCENTES CON MIRAS A RESOLVER LA SITUACIÓN PROBLÉMICA ANALIZADA, TENDIENTES A LOGRAR VERDADEROS EJERCICIOS DE MEDIACIÓN	83
4.4 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE FAVORECEN LA MEDIACIÓN DOCENTE PARA LOGRAR PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE VINCULANTES Y PARTICIPATIVOS EN GRUPOS NUMEROSOS: CASO DEL CURSO DE ÉTICA CIUDADANA EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	91
4.4.1. Aprendizaje basado en problemas:.....	93
4.4.2 Aprendizaje basado en proyectos.....	106
BIBLIOGRAFIA	125

INTRODUCCIÓN

Identificar un problema en el aula, cuando quien lo ocasiona es el docente que dirige el encuentro pedagógico, al principio no resulta una tarea sencilla. Esto es así porque la mayoría de las veces, quien participa en la labor de acompañar procesos de enseñanza y aprendizaje realiza su tarea bajo el claro convencimiento de que toda su actividad la ejecuta de la mejor manera. Un ejercicio de autocrítica posterior puede mostrar que muchos de los problemas de enseñanza y aprendizaje que se identifican en el aula tienen que ver con la tarea que realiza el docente.

La tarea que la sociedad ha encomendado a la Universidad y a sus maestros se ve cada día más compleja por las actuales condiciones sociales de la Nación, lo cual ha planteado exigencias mayores a la Universidad, como un mayor compromiso frente a la formación de profesionales. Se demanda que los egresados sean más competentes, no sólo como conocedores de su saber disciplinar propio, como ingenieros, como médicos o abogados, sino además competentes como ciudadanos y como seres políticos. La sociedad exige a la universidad y a sus docentes la obligación de revisar sus prácticas pedagógicas, con el fin de abrir espacio para verdaderos procesos de aprendizajes significativos y de formación con propósitos más allá de del saber hacer.

El presente trabajo busca plantear una reflexión en torno a un problema en el aula durante el desarrollo de una disciplina humanística, la cual busca que sus participantes adquieran competencias para vivir con los otros y para vivir en comunidad: se trata de la falta de participación activa durante el trabajo en el aula, por parte de los estudiantes de curso de ética ciudadana adscritos al programa de ingeniería metalúrgica.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

Para desarrollar lo propuesto el trabajo esta dividido en cuatro capítulos. En el primero se realiza una reflexión acerca de cuál es el sentido de la Universidad, cuál es el reto de la universidad frente a la formación y qué tipo de formación debería ayudar a construir la Universidad en su proceso con los estudiantes.

El en capítulo dos se expone el problema objeto de estudio, las causas que lo producen, el papel de la institución, de los docentes y de los estudiantes frente a la configuración del problema.

En el capítulo tres se aborda el concepto de aprendizaje y la inclusión de la teoría del aprendizaje significativo como modelo ideal para la solución del problema objeto de estudio. Se elabora una reflexión en torno al concepto de currículo y su relación con el proceso de aprendizajes significativos. Para finalmente analizar el problema de la evaluación como un proceso de evaluación y el caso específico de los grupos numerosos.

Una vez recogidas estas reflexiones, el trabajo concluye con un capítulo cuatro en donde se elabora la propuesta de estrategias para solucionar la situación problema objeto de estudio. Dicho capítulo recoge la explicación de la estrategia así como el diseño práctico de su funcionamiento, a partir de los grupos y temas propios de la asignatura de trabajo.

Con este panorama se propone, una vez realizado ese proceso de reflexión, construir una propuesta de trabajo en torno a las que serían dos estrategias adecuadas para superar el problema de la no participación de los estudiantes durante el desarrollo del curso. Se espera que el trabajo constituya un aporte, no sólo en la superación del problema indagado, sino que constituya un punto de partida para la revisión de otros problemas en el aula relacionados con la misma situación descrita, y que las sugerencias y críticas en torno a las cuales se planteó la reflexión, permitan a otros docentes realizar procesos de autocrítica con miras a mejorar los procesos que acompañan.

1. EL SENTIDO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

La universidad tiene como misión esencial la formación de profesionales con las más altas calidades, que además de sus excelentes competencias en sus disciplinas y profesiones se desenvuelvan en la sociedad como personas de notable calidad humana y probidad ciudadana; en tanto se constituyen o se forman en un espacio académico idóneo para su desarrollo intelectual y sociocultural. La formación de estos profesionales ha de estar asistida por un ethos universitario moderno en el que campean en forma armónica la investigación, la intersubjetivación y la construcción y/o vinculación colectiva de saberes en cada una de las comunidades académicas que componen el ente educativo superior.

Ese extraordinario propósito de la universidad de formar a profesionales e investigadores de calidad, requiere que se constituya un espacio para el desarrollo de una cultura académica; cultura que debe incluir no sólo la creación y transmisión de conocimientos sino que además debe integrar una universalidad de saberes, sentimientos, pensamientos y prácticas pedagógicas; todo dentro del marco del respeto al pluralismo y la tolerancia. Este elemento diferenciador permite que la universidad sea un espacio por excelencia para el debate crítico y argumentativo.

Todo lo anterior debe conjugar dos elementos: la reflexión que hacen los distintos saberes disciplinares en el ámbito universitario sobre si mismos, y la investigación para la producción de nuevos enunciados. El primero constituye un elemento de la esencia de la universidad, lo cual la distingue de las otras instituciones de educación superior, en la medida en que aporta una reflexión sobre si misma y sobre las ciencias objeto de su trabajo. El segundo, el de la investigación, constituye un proceso que se puede identificar con la apropiación y construcción de conocimientos:

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

“se está pidiendo que las Universidades no se contenten con transmitir la ciencia sino que deben crearla (esto es, deben combinar la docencia y la investigación), que den un sentido práctico y profesionalizador a la formación que ofrecen a los estudiantes, y que hagan todo eso sin cerrarse sobre sí mismas sino en contacto con el entorno social, económico y profesional en cuya mejora deben colaborar”¹.

Esto exige que los resultados de las investigaciones, los procesos de producción de nuevos conocimientos y la misma actividad de los investigadores no puedan estar desligadas de las prácticas pedagógicas o labores docentes que se desarrollan en las universidades, pues el resultado del proceso investigativo debe servir de sustento para la práctica docente, para la solución de problemas sociales y para el enriquecimiento de los debates académicos y sociales.

Los elementos mencionados permiten plantear sugerencias acerca de la forma y sentido como la universidad ha de relacionarse con la sociedad, alcanzando los más altos niveles de pertinencia. Dichas sugerencias deben pensarse bajo las actuales condiciones en que la educación superior se realiza, pues la razón de ser de la universidad, aquello que la justifica y la valida está determinado por los niveles de pertinencia sociocultural y económica que alcance; lo que “significa que debe estar en condiciones de responder a la sociedad, de dar cuenta de sus acciones y de salir de su aislamiento”².

Una sugerencia tendiente al logro de la pertinencia que a las universidades debe asistir, tiene que ver con el evitar que se caiga en ese aislamiento que menciona el Profesor Malagón; lo cual implica que dichas instituciones han de asumir con mayor compromiso la responsabilidad que les asiste frente a la sociedad en que están insertas y frente al país del

¹ ZABALZA A. Miguel, *La enseñanza universitaria, El escenario y sus protagonistas*, Madrid: Nancea, s.a. ediciones, 2004. Pág. 22.

² MALAGON Luis, *Universidad y sociedad, pertinencia y educación superior*. Bogotá: Ed. Magisterio, 2005. Pág. 192.

El problema de la participación activa de los estudiantes

que hacen parte. La pertinencia “se sitúa en el horizonte de un responder a la sociedad, se vincula con el principio de responsabilidad, y permite de este modo romper la posibilidad de un cerco de autoaislamiento universitario”³.

Desde esta óptica, las tareas de la universidad deben orientarse hacia el mantener en forma permanente un debate racional, crítico y propositivo frente a los requerimientos educativos de la sociedad. La pertinencia de la universidad está mediada por la dirección que la universidad haga de la investigación, el debate y la escritura, hacia la elaboración de propuestas que permitan plantear soluciones a los problemas y exigencias sociales. Esto si de verdad “la Universidad se convierte en un recurso más del desarrollo social y económico de los países”⁴.

En el logro de esta pertinencia el maestro universitario es un actor altamente relevante, pues participa dentro de esos tres elementos que intervienen en el logro de la pertinencia social. El maestro investiga y los resultados de la investigación se deben vincular en forma cierta a los procesos de enseñanza, lo cual a su vez se debe reflejar en el ejercicio profesional de sus estudiantes. El maestro debe promover los debates críticos y participativos, los cuales permitirán integrar las diversas visiones de mundo que lleven a enriquecer la visión de los otros y construir propuestas y solución consensuadas. Y, en este sentido el maestro también es protagonista, a través del ejercicio de la escritura y divulgación de sus tareas como docente e investigador y como actor crítico. Dicho ejercicio de la escritura permite poner en evidencia los resultados de sus trabajos investigativos, de su interacción en el aula y de sus reflexiones en torno a los debates en que participe.

³ NAISTHAT, Francisco, *Autonomía académica y pertinencia social de la universidad pública. Una mirada desde la filosofía política*. Instituto de Investigaciones Germani de la UBA, Argentina. En: <http://tic.uis.edu.co/aula/cursos/404/files/AutonomiaAcadmicaYPertinenciaSocialUniPublica.doc>

⁴ ZABALZA, Miguel, Op Cit. Pág. 27.

Con la participación activa de los maestros en los tres niveles señalados, éstos se contribuyen en fundamento y motor para el logro de la pertinencia de la universidad, pues a la vez que investigan, debaten y escriben, pueden vincular su quehacer a la docencia y enriquecer con ello la formación que imparten y construyen con sus estudiantes. El profesor Francisco Naishtat sostiene que la búsqueda de los mecanismos para responder en forma pertinente a la sociedad y sus problemas no se ha de convertir en un elemento que lleve la universidad a perder su autonomía y su libertad, como tampoco ha de convertirse simplemente en una empresa que participe con sus servicios en el juego del mercado⁵.

Para no caer en lo anterior y lograr combinar la participación de la universidad y sus actores en la realidad social, dentro de marcos de autonomía. Se reclama de docentes y directivos un alto compromiso, pues en últimas son los llamados a actuar en forma efectiva, a ser participantes de la esencia de la universidad, y asumir un compromiso mayor frente al alcance de la pertinencia esperada de la universidad, pues tienen los maestros en sus manos la realización de la formación de los futuros profesionales y docentes de la sociedad y universidad que se quiere.

1.1 EL RETO DE LA UNIVERSIDAD FRENTE A LA FORMACIÓN: CONCEPTO DE FORMACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

La formación es entendida como un proceso a través del cual se espera alcanzar un resultado, y en el cual se busca hacer que una persona adquiera unos saberes, unas competencias y unas destrezas que lo modifiquen y le permitan ser apto para desempeñarse en la vida; hoy se dirá un ser humano competente, para una determinada actividad o sobre un determinado saber.

⁵ NAISTHAT, Francisco, Op. Cit.

El problema de la participación activa de los estudiantes

Para la profesora María Guadalupe Moreno Bayardo el término *formación* designa un proceso propio del ser humano dirigido a su transformación:

“...aun refiriéndose al hombre como sujeto de la formación, suelen agregársele al término algunos adjetivos o ciertas finalidades; así se habla, por ejemplo, de formación crítica, formación reflexiva, o bien de formación para el desempeño de una profesión, formación para la creatividad, formación para la investigación, etcétera”⁶.

La formación debe ser entendida siempre como una actividad dinámica que ha tener una finalidad en donde se implique a todos los sujetos del proceso. Dicho proceso implica que se recepcione, contextualice, resignifique y vincule un saber que viene de afuera del sujeto que se forma; conocimiento que debe ser interiorizado y que posteriormente pueda ser extrapolado, recreado bajo formas nuevas, de tal forma que permita contribuir al desarrollo de la sociedad en la que esta inmerso. Todo conocimiento y proceso de formación se valida en un determinado contexto. Desde esta óptica es que se puede sostener que el proceso de formación implica ciertas características:

a) Es un proceso amplio: pues involucra muchos aspectos de la vida del ser humano, hasta el punto de poderse afirmar que el proceso de formación hace parte de su esencia, pues es a partir de este proceso que se pueden desarrollar todas las potencialidades del ser humano que le permiten a la vez que se forma como ser individual formarse como ser social inmerso en una comunidad.

⁶ MORENO BAYARDO, María, *Una conceptualización de la formación para la investigación*, En: Revista de Educación, Nueva Época Número. 9, Abril – Junio 1999 Available in: <http://educar.jalisco.gob.mx/09/9bayardo.html>

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

b) Es un proceso dinámico: pues en tanto actividad implica la interacción de diferentes sujetos, la superación de diferentes etapas y la relación con diferentes contextos, todo esto tendiente a obtener los mejores resultados a nivel individual y social.

c) Implica un proceso evolutivo: la formación es un proceso que busca el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano, en el cual este debe mejorar su condición humana. Las actividades de formación requieren de procesos de mediación que dinamice dicho proceso.

d) Es un proceso multidireccional: pues se da en diferentes sentidos y hacia diversas ópticas. No sólo se habla de formación profesional, el proceso de formación debe incluir todas las dimensiones de la vida del ser humano: el desarrollo del ser, el desarrollo social e institucional, el mundo del trabajo (para el hacer), los valores de la cultura, entre otros. En estas esferas, el ser humano debe realizar procesos de formación tendientes al mejoramiento de cada uno de los aspectos relacionados con esas dimensiones.

La formación así entendida se sale de la simple profesionalización y de la estrecha transmisión de saberes en escenarios absolutamente escolarizados, para convertirse en un proceso que implica el aprovechamiento de las experiencias y vivencias cotidianas, y que requiere de ciertas especificidades dependiendo del momento del ser humano que se deba superar.

Ahora, ¿qué tipo de formación debe privilegiarse? ¿Cuáles son las pautas orientadoras para lograr un adecuado proceso de formación? A continuación una propuesta para una formación deseable, que busca integrar elementos que permitan formar en todas las dimensiones del ser humano: se trata de los postulados de la formación integral.

1.2 LAS ESPECIFICIDADES DE LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LAS UNIVERSIDADES A PARTIR DE LA RELACIÓN UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

La respuesta acerca de qué tipo de formación se debe favorecer en las universidades es relevante en la medida en que dicha respuesta debe contribuir con el fin de construir escenarios donde se vincule el quehacer de la Universidad a la realidad social. Esta tarea resulta cada día más compleja si se tiene en cuenta que el presente siglo trae consigo la carga de un voluminoso bagaje de conocimientos, a tal punto de que se reivindica la idea y existencia de las llamadas sociedades de conocimiento, cada día más complejas y cambiantes.

El esquema de formación que se debe privilegiar debe responder a la forma en que se vincula y relaciona la universidad con su respectivo entorno social. Existen dos grandes denominaciones para explicar las formas dominantes en que se relacionan universidad y sociedad, y son por un lado el paradigma tecno-económico-educativo y por otro el académico-social.

En breve se pueden caracterizar estos dos modelos para coadyuvar en la respuesta que buscamos, acerca de cual debe ser el modelo de formación que se privilegie. El primer modelo de relación universidad-sociedad está representado por las universidades relacionadas activamente con el sector productivo y los procesos económicos y tecnológicos. El segundo está representado por un grupo de universidades enfocadas en el desarrollo de la academia, al tiempo que se evalúa la sociedad y el Estado desde una perspectiva crítica⁷.

Los mencionados modelos encajan en un determinado contexto histórico y social, y son respuesta a las necesidades de dichos momentos, de ahí que el paradigma académico-social

⁷ MALAGON, Luís, *Universidad y sociedad, pertinencia y educación superior*. Bogotá: Ed. Magisterio, 2005. Pág. 169.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

sea el predominante en las universidades latinoamericanas de los años 60 y 70's⁸. Las características de cada uno de estos modelos son: la primera enfocada en la participación en el mercado y la segunda en la crítica, el activismo social y el protagonismo académico sirven de referencia para pensar la dirección que debe asumir la universidad de hoy, en el marco de las actuales necesidades, para que se convierta en una universidad más social, humana y crítica. Estas son quizá las exigencias y los retos que se plantean de acuerdo a la necesidad de trabajar por una educación integral, en un momento en el que la calidad de la educación y sus logros se miden bajo estándares de calidad y tablas de medición propias de las economías de mercado⁹.

La universidad debería apuntar hacia la integración de diferentes elementos de los modelos enunciados, elementos que le permitan interactuar con el mercado y la producción, pues es una necesidad actual insoslayable; sin embargo, paralelo a ello no descuidar la formación humanística y crítica en torno a los problemas sociales y la crítica activa y propositiva de la sociedad y el Estado, más aún cuando muchos de los problemas sociales se producen por las desmedidas influencias de ese modelo mercantilista. De hecho buena parte de la crisis social que viven las comunidades deviene del actual modelo de mercado, como fruto de un modelo que ha desconocido dinámicas sociales diferentes, como la realidad rural, y que la ha llevado a producir daños colaterales como la contaminación y ha impuesto tendencias homogenizantes que desconocen la diversidad y el multiculturalismo que convive en el Estado, entre muchos otros.

Es casi una exigencia para la universidad el que redireccione la forma en que participa en los procesos económico-productivos y académico-sociales, pues los ha manejado como si se tratara de dos cosas aisladas. Es posible que la clave que le permitiría a la universidad comenzar a responder a las necesidades sociales en forma más humana y moderna debe partir de la idea de poder ofrecer respuestas al mercado, sin dejar de criticar los resultados

⁸ *Ibíd.*

⁹ Número de estudiantes que permanecen, que se gradúan, resultados de exámenes de calidad entre los muchos otros.

El problema de la participación activa de los estudiantes

de esa tarea, realizando la legitimación de sus procesos en el marco de su autonomía e intersubjetivando su propia dinámica. Es decir, la universidad debe participar en los procesos económicos sin que se convierta en un simple actor económico más, pues su misión no es la producción directa sino la realización y vinculación de los conocimientos que lleven a ello. Debe la universidad poder plantear críticas a la sociedad en la cual está inserta, debe decirle algo a su sociedad, sin que se convierta en un observador pasivo, y para ello debe realizar procesos de formación en los cuales se tengan en cuenta todas las dimensiones de las personas que están siendo formadas en sus claustros. El compromiso de estos entes educativos con o hacia la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con el desarrollo social de sus regiones debe ser infranqueable; así como la de la formación de ciudadanos participativos en la discusión de políticas que afectan a todos, pues ésta no deber ser una tarea que se pierda peso frente a las exigencias de las economías de mercado y producción.

Desde aquí la pregunta que surge es ¿qué enseñar? O mejor ¿en qué se debe formar? Esta es una preocupación que ha tocado a los diferentes actores que piensan y problematizan en torno a la educación en el presente siglo¹⁰. Se puede citar la labor de la UNESCO en esta dirección. Esta organización ha promovido el estudio de nuevas visiones acerca de la educación. El resultado de la labor de la UNESCO frente al tema se presentó en el documento de Jacques Delors, en el cual se proponen los pilares básicos para el desarrollo de la educación en el mundo.

El informe señala que son cuatro los pilares básicos del proceso de educación, proceso en el cual las personas participantes deben poder adquirir capacidades (o competencias) para:

¹⁰ La UNESCO fue protagonista de una importante convocatoria que produjo como resultado la Conferencia Mundial de Jomtien que se llevo a cabo en 1990 en Tailandia. Participaron también como autoridades convocantes el Banco Mundial, la UNICEF y el PNUD. En dicha conferencia 155 países se reunieron para estudiar la situación mundial de la educación y proponer metas para dirigir las acciones educativas de todos los países participantes y lograr un desarrollo en el sector educativo. Posteriormente, en el año 2000, se reunió el Foro Mundial de Educación en Dakar, con el fin de hacer un proceso de evaluación a los resultados obtenidos luego de la conferencia de Jomtien, esta vez con la participación de 180 países

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

- Aprender a conocer
- Aprender a hacer
- Aprender a convivir
- Aprender a ser

Con estos ejes de formación se deja claro el ideal que la educación no se limita únicamente a la formalización de un proceso en el que se transmitan unos conocimientos, tendientes a adquirir capacidades científicas y técnicas, sino que se dirija también hacia la formación de las personas que aplican dichos conocimientos, de ahí que no se busque formar solo profesionales sino también ciudadanos.

Estos pilares están desarrollados en el marco de una propuesta diseñada con miras a favorecer procesos de formación integral. La formación integral bien se puede entender como:

“el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad. Es decir, vemos el ser humano como uno y a la vez pluridimensional, bien diverso como cuerpo y a la vez plenamente integrado y articulado en una unidad”¹¹

Desde esta concepción es claro que no es suficiente con educar para la obtención de un título que acredite la formación profesional, sino que es necesario que los estudiantes superen procesos de formación que sean dinámicos y que incluyan aspectos determinantes

¹¹ ACODESI, *La formación integral y sus dimensiones*, Bogotá: Ediciones Kimpres, 2002, pág. 13.

El problema de la participación activa de los estudiantes

para la vida. Estas son algunos aspectos sobre lo que contiene cada una de esas dimensiones y como se traduce a nivel de competencias:

a) Aprender a conocer: ¿Qué se entiende por aprender a conocer? ¿Cómo se traduce esto en términos de competencias? Estas parecen ser un par de preguntas sencillas, pero la verdad es que dentro de los modelos pedagógicos tradicionales son difíciles de responder. El aprender a conocer está en el marco de la dimensión cognitiva del ser humano. La dimensión cognitiva implica la relación del ser humano con el conocimiento, y con la forma en que aborda el conocimiento del mundo:

“La cognición remite inmediatamente a la manera como el individuo aprehende el mundo que lo rodea, a la forma como el sujeto conoce por intermedio de su acción, y a la capacidad que tiene de organizar, procesar e interpretar la información que recibe para resolver los problemas que se le presentan al interactuar con el mundo”¹².

Para Delors, el aprender a conocer se puede traducir en un “aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás”¹³. Es obvio que este modelo no privilegia la tarea tradicional de adquirir conocimientos ordenados y clasificables tipo enciclopedia.

Bajo esta perspectiva, alcanzar el logro de las más altas competencias que deben desarrollar los participantes del proceso de aprendizaje es el “aprender a aprender”, lo cual le permitirá contar con recursos para afrontar cualquier situación que se le presente, aunque la solución teórica no haya sido parte de sus contenidos académicos. Esta competencia está ligada con

¹² Ibíd. Pág. 69

¹³ DELORS, Jaques (1994): “Los cuatro pilares de la educación” en *La educación encierra un tesoro*. El Correo de la UNESCO, pp. 91-103. Documento disponible En: <http://www.uv.mx/bvirtual/media/docs/MEIF/Delors%20Jaques,%20Los%20cuatro%20pilares.doc>

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

la capacidad para diseñar modelos de solución a partir de conocimientos previos, pero a partir también de nuevas búsquedas.

El desarrollo de esta competencia es de gran relevancia en la medida en que la formación es un proceso inacabado. Esta condición permanente de incompleto en el ser humano ha permitido que los procesos del conocimiento continúen a lo largo de toda su vida; desde ahí el estudiante en formación puede y debe ser capaz de continuar con dicho proceso, aún fuera de las aulas, lo cual será realizable en mejor medida si logra aprender a ver, interpretar, relacionar y traducir el mundo que lo rodea. Un estudiante constante que encuentre respuestas a sus preguntas planteadas desde una perspectiva vital, no sólo para él sino para la sociedad en la cual está inserto y se desenvuelve.

b) Aprender a hacer: ¿Un profesional lo es si no domina su *lex artis*? La respuesta debe ser no, o por lo menos dudar un poco. Pero ese no es el único indicador frente a esta competencia. No es suficiente con conocer todos los aspectos relacionados con el ejercicio profesional, también deben poderse aplicar, en el campo práctico, esos conocimientos. Se debe tener tanto el *episteme* como la *tecné*.

Esta competencia está íntimamente relacionada con el desempeño laboral, con el ejercicio práctico de los conocimientos adquiridos.

c) Aprender a convivir: Si se está en sociedad en continua convivencia ¿por qué se debe aprender a convivir? Una respuesta sería porque aún viviendo físicamente entre otros puede que no se esté haciendo con ellos. En realidad este es uno de los mayores retos en las actuales, complejas y conflictivas sociedades. El aprender a convivir corresponde al desarrollo de la dimensión social y política del ser humano. Cada ser humano está inscrito dentro de un contexto social determinado, donde se han adoptado ciertas formas de organización en las que indiscutiblemente la convivencia con los otros está mediada por el cumplimiento de las reglas que ha diseñado dicha organización; desde ahí “la sociedad se

El problema de la participación activa de los estudiantes

circunscribe dentro de un sistema político que les permite organizarse de acuerdo con el fin que cada una de ellas persigue como comunidad”¹⁴.

Las sociedades modernas, más complejas o sofisticadas cada día, imponen la obligación de prestar mucha atención al desarrollo de la dimensión social y política de las personas, en especial a través de la identificación de procesos educativos que contribuyan con la formación de ciudadanos responsables y competentes, así como comprometidos con la realización de procesos de civilidad, y que generen espacios de convivencia pacífica y de solución de las diferentes situaciones de conflicto mediante proceso de participación política y jurídica y no mediante procesos violentos. Esto como presupuesto de una sociedad en la cual exista participación activa de sus ciudadanos, comprometidos con niveles deseables de responsabilidad social, que permitan la construcción de proyectos políticos que beneficien a todos. La pregunta más pertinente para pensar desde esta dimensión sería ¿Cómo puede la educación contribuir con este fin?

La apuesta es porque se logre que la educación contribuya con este fin, y que dentro del proceso educativo el estudiante logre desarrollar los elementos base para aprender a convivir con los otros. Delors manifiesta sobre este punto: “Parecería entonces adecuado dar a la educación dos orientaciones complementarias. En el primer nivel, el descubrimiento gradual del otro. En el segundo, y durante toda la vida, la participación en proyectos comunes, un método quizá eficaz para evitar o resolver los conflictos latentes”¹⁵.

El primer aspecto es el descubrimiento del otro, es una iniciativa por el reconocimiento y la tolerancia. Sólo si se reconoce al otro como interlocutor válido es posible asumir la convivencia con los otros dentro de climas de armonía y entendimiento. Luego, el tender hacia objetivos comunes permite realizar trabajos cooperativos que permitan el surgimiento

¹⁴ ACODESI, Op Cit. Pág. 151.

¹⁵ DELORS, Jaques, Op Cit.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

y progreso del grupo, lo cual indiscutiblemente será un motor para bajar los niveles de agresión y violencia, que en gran medida son producto de las condiciones de desigualdad social.

Los indicadores a desarrollar entonces en el ámbito escolar, tendientes a propiciar ambientes y relaciones conducentes a aprender a convivir, serán el reconocer al otro y poder cooperar con él para el logro del éxito, interés último de todo colectivo que busque el entendimiento y la convivencia pacífica.

d) Aprender a ser: Desde este punto se desarrollan los postulados de la educación holística. Delors lo explica bellamente como con la frase: “la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad”¹⁶.

La educación debe permitir al ser humano desarrollar todos los aspectos de su mundo interno, sin limitaciones y restricciones abusivas, respetando la individualidad y pluralidad de cada persona. Una educación moderna propende por la potenciación de la individualidad, por la reivindicación de la subjetividad, la realización cierta de la autonomía, el fortalecimiento de las identidades individuales, reivindica la singularidad y la originalidad de los educandos. Una educación moderna es universal y universalizante a la vez, aboga por el individuo no por el rebaño, por ello individualiza, reconoce la individualidad, no propende por la igualdad, reconoce y favorece la diversidad.

Asumir el reto de dirigir los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia la educación moderna constituye la inclusión de nuevos procesos de mediación en todas las prácticas, tanto docentes como pedagógicas, acude a relaciones también modernas en sus procesos y estrategias para su logro y desarrollo. Adelantar ese proceso implica transformar los

¹⁶ Ibíd.

esquemas que se han venido desarrollando en cuanto a prácticas educativas de los docentes, de las instituciones, de los estudiantes y en general de toda la comunidad implicada en dicho proceso; pues evidente que aún persisten autoritarismos academicistas e institucionales que niegan la posibilidad cierta de los consensos frente a las divergencias. Más aún, pareciera que en estos tiempos, y merced a los horizontes mercantilistas y consumistas sobre los cuales galopan casi todos los sistemas educativos presentes, se viene abogando por propuestas de “orden y respeto”, basados en intransigencias de siglos pasados.

1.3 EL APRENDER A CONVIVIR CON LOS OTROS: UNA APUESTA POR LA CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

Definir aquello el concepto de democracia es una tarea no muy sencilla, a pesar que a la luz de muchos entendidos pareciera que la democracia es una cosa cuya definición salta a la vista. La democracia por ejemplo en los griegos era entendida de una forma diferente a la nuestra, esto en buena parte porque la democracia del pueblo griego estaba diseñada para un pueblo menos complejo. El término democracia se puede definir desde diferentes ópticas: desde la filosofía política, desde las ciencias políticas, desde los marcos legales. La definición que se construirá para los fines del presente texto debe partir primordialmente del concepto de democracia que se construye a partir de la Constitución de 1991, carta en cuyo texto se declara que Colombia es un Estado de derecho y social, que deriva su legitimidad de la democracia.¹⁷

Cuando el Estado colombiano a través de su Constitución adoptó un estatus de democrático, dicha declaración define la forma en que se deben dirigir no sólo las riendas de su gobierno, sino además se define cual será el comportamiento esperado por sus

¹⁷ Constitución Política de Colombia, Artículo 1

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

ciudadanos en pro del desarrollo de dicha forma de gobierno. Entonces, se entiende y acepta que se está bajo un sistema democrático cuando el sistema político que los asiste entraña, como características del régimen político, el que por un lado, los titulares del Poder Público ejercerán esa calidad en virtud de la voluntad de los ciudadanos, voluntad que se expresa a través de los diversos sistemas de representación que se hacen efectivos a través de los procesos de elecciones, denominada tradicionalmente como democracia representativa; y por otro lado, en lo que se ha denominado democracia participativa, entendida como aquel componente que determina el que los ciudadanos no están limitados en su relación con el poder político únicamente con la participación en las elecciones, para seleccionar y elegir sus representantes, sino que también pueden ejercer control sobre la labor que sus representantes realizan e intervenir directamente en la toma de decisiones que los afecten a todos, a través de los diversos mecanismos de participación¹⁸. Además de lo anterior, el concepto de democracia implica el que la voluntad de las mayorías se reconoce como fuerza vinculante para la administración y el gobierno del Estado, sin que se pueda llegar al extremo de desconocer los derechos de las minorías, ni los derechos fundamentales de los individuos, pues dicho respeto por la voluntad de las mayorías debe partir del reconocimiento de la diferencia y de la inclusión del otro.

Si se hace algo de historia puede recordarse que en el Estado colombiano se ha cambiado la forma en que se hace el ejercicio de la democracia, recuérdese la evolución que ha tenido la participación ciudadana a través de la historia constitucional colombiana, en la cual se pasó de sistemas en que para participar en la elección de los representantes a la Cámara había que cumplir con requisitos patrimoniales o de capacitación escolar, y en los que para elegir Presidente de la República se hacía mediante un colegio electoral, el cual era integrado por personas elegidas por los ciudadanos, quienes para estar en ese cargo debían cumplir con los requisitos necesarios para poder votar en las elecciones de representantes a la Cámara. Podían ejercer el derecho al voto únicamente quienes eran tenidos como ciudadanos, es

¹⁸ Como los mecanismos contemplados en el artículo 103 de la Constitución Política de 1991.

El problema de la participación activa de los estudiantes

decir, los hombres mayores de 21 años que ejercieran profesión, arte u oficio, o tuvieran ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia.

Antes de la Constitución de 1991 se tuvo una visión muy restringida acerca de quiénes debían poseer la calidad de ciudadanos y acerca de los procesos electorales en los que podrían participar. Con la entrada en vigencia de la Carta Constitucional de 1991 se abandonaron las concepciones que mantenían el concepto de democracia representativa restringida, dicho cambio fue el producto de diversas reformas a los anteriores ordenamientos constitucionales. Fueron de gran relevancia las reformas introducidas en actos como el acto legislativo N° 3 de 1910, que estableció el voto directo, aunque restringido, para la elección del Presidente de la República, con ello se elimina la figura de los electores. Igual relevancia tuvo la enmienda de 1936, que contempló el voto universal para las elecciones de Presidente y Representantes a la Cámara; la reforma de 1945, que amplió el voto universal en la elección de los senadores, que antes eran elegidos por las asambleas departamentales. El plebiscito de 1957 es quizá una de las reformas de mayor recordación ya que extendió el derecho de voto a las mujeres, población que hasta ese momento no había tenido ese derecho. Con incidencia sobre el ejercicio de la democracia participativa esta la reforma de 1975, que estableció la edad de 18 años como edad para el alcance de la mayoría de edad en términos legales. Finalmente la reforma de estableció el voto popular para la elección de alcaldes.

La Constitución de 1991 consagró como ciudadanos a todos los colombianos mayores de 18 años, sin distinción alguna, continuando así con el proceso de expansión de los espacios de participación democrática como democracia representativa. En el artículo 260 de la Carta se dispone que los ciudadanos elijan al vicepresidente, a los miembros de las juntas administradoras locales y a los miembros de la Asamblea Constituyente en el caso de ser convocada.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

La Carta de 1991 modificó la relación entre el ciudadano y el Poder Público, al establecer en su artículo 3, que la soberanía residía en el pueblo, del cual emanaba el poder público. Esto trae como consecuencia que los electores realicen un control directo sobre sus mandatarios, como se observa con el establecimiento del voto programático y de la revocatoria del mandato cuando los elegidos no cumplan con el programa inscrito, así como con la creación de mecanismos para que los ciudadanos intervengan directamente en la decisión sobre asuntos de gran interés público, tales como el plebiscito, el referendo, la consulta popular, la iniciativa legislativa y el cabildo abierto¹⁹. La Carta de 1991 dentro de su apuesta por la instauración de un régimen de democracia participativo estableció también fórmulas de control sobre los representantes, como la pérdida de investidura y la asignación de competencia directa a la Corte Suprema de Justicia para la investigación y juicio de los parlamentarios.

Del mismo modo en que se fortalecieron herramientas para la participación, se establecieron otros mecanismos para brindar mayores garantías a los procesos electorales, con el fin de ofrecer transparencia y seguridad a los procesos mediante los cuales se manifiesta la voluntad de los ciudadanos, representada en las urnas. Esto se materializó mediante la creación la organización electoral, la cual se estatuyó dentro de la Constitución y elevó a la categoría de organismo independiente y autónomo.

Con la concepción de democracia participativa y representativa que contempla la Carta de 1991, se abrió la posibilidad para que los ciudadanos tuvieran la opción de decidir directamente sobre materias que consideren de atención personal y prioritaria. Estas modificaciones marcan el camino hacia el desarrollo de la democracia en el Estado colombiano,

¹⁹ Constitución Política artículos. 40, 103, 259.

El problema de la participación activa de los estudiantes

“...la Carta de 1991 le asigna un valor fundamental a la democracia, tanto en sus aspectos procedimentales --tales como las elecciones, el control de los mandatarios, los mecanismos de participación, la división de poderes, la regulación de los partidos políticos, entre otros--, como en sus aspectos sustanciales, que se expresan en los derechos fundamentales y en los fines y obligaciones del Estado”²⁰.

El estado en pro de garantizar la democracia debe brindar entonces a los ciudadanos las condiciones materiales para que éstos puedan ejercer sus derechos y hacer ejercicio de la ciudadanía. Este derecho fundamental que ostentan los ciudadanos “a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político” es un derecho que a su vez implica deberes y obligaciones de quienes ostentan su ejercicio. El ejercicio de la democracia y su realización implica obligaciones tanto para el Estado como para los ciudadanos, pues de lo contrario sería irrealizable lo que con tanto esmero se plasma en el papel. Las mutaciones al sistema de democracia del Estado colombiano implican de igual forma mutaciones en la forma en que se ejerce la ciudadanía.

La Carta de 1991 establece diversos deberes para los ciudadanos dentro de su ejercicio de la ciudadanía, dichos deberes reúnen conductas o comportamientos de carácter público, que son exigibles por la Constitución y la ley a las persona o al ciudadano, que imponen prestaciones físicas o económicas y que afectan, afectan la libertad de os asociados en tanto pueden existir comportamientos propios que se vean limitados por estas cargas. Ahora, como deber estrictamente relacionado con el ejercicio de la democracia está el consagrado por la Constitución en su artículo 95 en el que se señala en su numeral cinco que es deber de la persona y el ciudadano el “participar en la vida política, cívica y comunitaria del país”. Esta consagración se levanta como un deber básico de participar en las decisiones que afecten la dirección del Estado y exige de las personas mayor responsabilidad en el ejercicio de la ciudadanía.

²⁰ Corte Constitucional Sentencia SU-747 de 1998

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

La educación en todos sus niveles, es llamada a ocupar un lugar de relevancia dentro del ejercicio de formación para la ciudadanía. Por mandato constitucional y legal en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, es obligatorio el estudio de la Constitución así como el fomento de prácticas democráticas que conduzcan al efectivo aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana y de la construcción de ciudadanía. Las instituciones de Educación Superior, no están exentas de dicha obligación, estas sean de orden estatal o privado deben propiciar escenarios para la instrucción cívica así como el ejercicio y promoción de prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación democrática que conduzca al desarrollo de la ciudadanía. Este deber de formar en los valores de la democracia y en la construcción de ciudadanía hace parte de lo que se puede ubicar dentro del desarrollo de competencias para vivir con los otros. La educación debe servir de puente para la creación de una ciudadanía al servicio del desarrollo de los valores de la democracia. Como se ha reconocido la democracia implica el desarrollo del gobierno y de lo público con intervención de los ciudadanos. Pues bien la ciudadanía ha sido entendida como la puesta en práctica de la vivencia con los otros como sujetos activos y responsables, capaces de tomar parte de la realidad comunitaria, de ahí que el ejercicio de la ciudadanía suponga sentimientos de vinculación con el medio y con los otros, con el fin de poder compartir el interés por los asuntos colectivos, bajo la conciencia de que los problemas colectivos son problemas propios cuando se vive en comunidad. Esta obligación hace que la democracia sea más que una forma de gobierno y se convierta en una forma de relacionarse con los otros. La educación dentro de sus tareas debe incluir la de formar ciudadanos, pues

“...las sociedades democráticas necesitan ciudadanos/as reflexivos respecto de los grandes temas que en ellas se suscitan; ciudadanos que sepan construir su propia opinión y que participen activamente en las decisiones sociales. Sujetos que sean miembros conscientes y activos de una sociedad democrática, que conozcan sus derechos individuales y sus deberes públicos y, por ello, no renuncien a la gestión política de la comunidad que les concierne, ni

El problema de la participación activa de los estudiantes

deleguen automáticamente todas las obligaciones que ésta impone en manos de los <expertos en dirigir>”²¹.

La educación debe poder contribuir con esa idea regulativa, para lo cual se planean y desarrollan competencias democráticas, término que se ha utilizado para “designar aquellas competencias que se pueden enseñar y aprender, y que hacen posible que las personas nos apropiemos de los saberes y los valores para construir opiniones, hacer elecciones, tomar decisiones y actuar eficazmente”²². Ahora, el gran reto es que ese ejercicio se canalice hacia el mejoramiento de lo colectivo en sociedades cada día con más tendencias capitalistas, donde la realización de los deseos individuales prima sobre el interés por el desarrollo comunitario.

Se deben promover competencias educativas que promuevan el interés de los ciudadanos por ocuparse de asuntos públicos que faciliten la convivencia con los otros, en la medida en que se propicia el bienestar propio y el de los otros. Ocuparse de lo público es interesarse por la administración, por los ingresos y gastos del Estado, por las políticas públicas, y a otro nivel por el desarrollo de las comunidades y la interacción correcta con el medio ambiente.

1.4 DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

El Ministerio de Educación mediante el Decreto 2170 de 2005 adoptó un modelo de formación en el que ordena que los programas educativos deben garantizar la formación integral de sus estudiantes. Para el logro de dicha formación integral el ministerio propone

²¹ Instituto de Estudios pedagógicos Somosaguas, *Educación para la ciudadanía, un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Madrid: Nancea Ediciones, 2002. Pág. 13.

²² *Ibíd.*, pág. 14.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

que se diseñe el trabajo en los programas educativos, siguiendo modelos de educación basados en el logro de competencias. Para alcanzar semejante pretensión normativa se espera que las instituciones educativas centren buena parte de sus esfuerzos en la realización de ese propósito.

Las competencias pueden ser consideradas como una tendencia orientadora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dichas tendencias se han desarrollado a lo largo del quehacer educativo y han tenido como objetivo el direccionar lo enseñado, diseñar mecanismos de evaluación, programar lo que se debe enseñar y las didácticas de enseñanza.

Surge entonces la necesidad insoslayable de reorientar las viejas tendencias de corte tradicional, las cuales se podían caracterizar como tendencias rígidas y centralizadas, en las que aún se suele dar primacía al conocimiento organizado por asignaturas, donde el docente es un supervisor que transmite conocimientos en una clase, utilizando como mecanismo una exposición; mientras el estudiante aprende unos conocimientos que se transmiten, dando primacía a la memorización de lo enseñado. Son estos viejos y tradicionales modelos, fundados en la formación por contenidos o por asignaturas, los que han de ser superados para alcanzar niveles de significación e interpretación más vivencial de saberes, en especial aquellos que soportan la democracia y realizan la ciudadanía; en tanto permitan formar ciudadanos y no simples consumidores.

Recientemente se han probado diversas tendencias pedagógicas con el fin de incluir innovaciones a los viejos modelos tradicionales, lo cual se sugiere como metas para la formación por objetivos o por indicadores de logros. En el ámbito de esas nuevas tendencias pedagógicas innovadoras se ha buscado proponer un modelo menos rígido, diseñado a partir de currículos que incluyan cursos integradores y no asignaturas que aparezcan como islas sueltas y desarticuladas en el conjunto de saberes disciplinares que asisten el universo formativo. Estas nuevas estrategias pedagógicas perfilarán modelos que privilegien la posición del estudiante en el proceso educativo y que ven al docente como un

El problema de la participación activa de los estudiantes

coordinador en el aula, que diseña procesos e investiga; no sólo desde su saber disciplinar, sino desde sus prácticas pedagógicas y docentes.

En ese modelo pedagógico moderno, constituido por aquellas nuevas tendencias pedagógicas innovadoras, se plantearán igualmente nuevas orientaciones a los aprendizajes, definiendo el desarrollo educativo mediante el logro de competencias. De hecho, en las últimas tendencias pedagógicas, las llamadas pedagogías contemporáneas o nuevas tendencias pedagógicas, se plantea la necesidad de hacer más énfasis en los aprendizajes que en la enseñanza misma; pues realmente lo importante en la formación de los seres humanos es el éxito en los aprendizajes, y no en las virtudes del enseñante, o las proezas de la enseñanza, aunque ésta aún sea determinante en la llamada educación formal.

Es usual definir las competencias como comportamientos, destrezas y actitudes que exhiben las personas frente a un problema o una actividad determinada, con las cuales puede desempeñarse de manera eficaz y satisfactoria frente a dicha actividad o problema. Dichos comportamientos, destrezas y actitudes se desarrollan mediante la vinculación de conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Las competencias se identifican entonces con: la capacidad de desempeño contextualizada en el saber, el saber hacer, el ser y el saber convivir. Su origen procede de las necesidades sociales y laborales, los nuevos roles proyectados con base en los avances científicos y tecnológicos y en los cambios sociales, las necesidades de otras culturas donde eventualmente se podrían desempeñar los egresados, las competencias específicas de otros perfiles profesionales que podrían interesar en forma individual a cada estudiante o profesional²³.

La noción de “competencias” se identificó inicialmente con la de “aprendizaje”, enmarcadas en el eje de formación del “saber hacer”, bajo su respectivo soporte o

²³ ARBELÁEZ Ruby, CORREDOR Martha, PÉREZ, Martha, *Concepciones sobre competencias*, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2007.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

desarrollo teórico en torno a ese saber hacer. Pese a lo anterior, es claro que el concepto de competencias guarda como elemento esencial el tratarse de un modelo educativo que apunta hacia el desarrollo de la formación en todos los aspectos del ser humano, como ser integral; de ahí que la educación desde esta óptica se centre en el estudiante como sujeto activo del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual hace necesario que en dicho proceso se haga énfasis en todos los aspectos que como ser humano debe desarrollar el individuo. Esto hace que los conocimientos que se construyan y/o vinculen apunten hacia el logro de competencias en los diferentes niveles del ser humano: como persona, como individuo social y como investigador y profesional; conocimientos que deben partir de un nuevo paradigma de aprendizaje, en el cual se busque integrar en la formación la adquisición de saberes y conocimientos con significado, con una razón de ser y no solamente con el objeto de desarrollar contenidos.

Bajo el modelo de educación por competencias se entiende que la formación de los seres humanos es un proceso complejo y vinculante, de ahí que se vuelquen los ojos hacia la formación ontológica de la persona, es decir la formación del ser; además de aquella dirigida al convivir, así como para lo propio de su disciplina, donde aprenda no sólo a laborar en su perspectiva profesional, sino también aprender a pensar problemas y generar soluciones. Con lo anterior se debe tener presente que uno de los elementos esenciales de la educación por competencias es que se trata de un modelo holístico, y que dicho modelo a nivel de las instituciones de educación superior toma mayor importancia, en la medida en que los sujetos producto de esa formación serán los líderes en los diferentes campos de la vida social y que deberán poder responder a los retos sociales que se les exige.

Para cumplir con estos propósitos, el modelo por competencias exige que la concepción, los fundamentos y el diseño curricular de la institución educativa superior defina y realice procesos de construcción e integración de múltiples saberes, en los cuales se tengan en cuenta las diferentes necesidades de cada programa y su vinculación cierta con la sociedad. Pero también ha de disponer de los elementos que propicien la vinculación de ese futuro

El problema de la participación activa de los estudiantes

profesional, como ciudadano y como ser social, al seno de esa sociedad y nación que los produce.

De ahí que por ejemplo, a nivel de educación secundaria y superior en todo el país, existan programas dirigidos hacia la formación de competencias ciudadanas que refuerzan el aprender a convivir, haciendo referencia en temas como la convivencia pacífica, la vinculación a procesos democráticos, el conocimiento de los derechos humanos y respeto a la diferencia. Este proceso no debe interrumpirse en la universidad, donde por el contrario debe reafirmarse en sujeto como ser político y participante, interesado por la sociedad que lo rodea y en la cual se vinculará como un sujeto capacitado para aportar en la solución de los problemas que desde su saber disciplinar pueda resolver.

El desarrollo de las competencias en el ámbito universitario aboga por un mayor calidad de la educación y por responder al compromiso social que tienen las universidades con la sociedad. Según el contexto las competencias se clasifican en académicas, sociales y laborales²⁴. Cada una de ellas se desarrolla en un determinado ambiente: el de la institución educativa, el de la familia, el del mundo laboral, y en el mundo de la vida.

Ha sido común la intervención de los entes reguladores del Estado en el diseño de exigencias en cuanto al desarrollo esperado de competencias académicas y laborales que se deben desarrollar en las instituciones educativas. Sin embargo, lo tocante a las competencias sociales se han dejado un poco al arbitrio del contexto familiar y con poca intervención de las instituciones. Lo anterior pese a que existe la obligación constitucional y legal que en las instituciones se promueva el estudio de la Constitución Política, así como que se promuevan los mecanismos de participación democrática y los mecanismos alternativos de solución de conflictos²⁵.

²⁴ *Ibíd.* Pág. 59.

²⁵ Artículo 41 de la Constitución Política Colombiana, desarrollado para el caso de las Instituciones de Educación Superior por el artículo 128 de la Ley 30 de 1992.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

Como un aporte para el logro de la convivencia, y del desarrollo de la dimensión que tiene que ver con la relación con los otros se han propuesto que dentro de las competencias sociales y de la convivencia se establezcan las que se han denominado competencias en la educación para la democracia, que incluye el desarrollo de aspectos esenciales que deben ser incluidos en una educación para la ciudadanía, algunas de esas competencias se encuentran en la propuesta del Instituto de estudios pedagógicos Somosaguas, que propone²⁶:

“La *competencia crítica* como desarrollo de la actitud y capacidad del sujeto de preguntarse, cuestionarse ante los hechos, las informaciones, explicaciones y valoraciones, de analizarlas, aceptarlas o rechazarlas. Competencia necesaria para participar en los procesos de democratización.

Las *competencias emocionales y afectivas* capaces de desarrollos más perspectivas de la personalidad y que potencian el desarrollo emocional, al tiempo que favorecen el desarrollo cognitivo, como elementos clave en el desarrollo integral de la persona.

La *competencia comunicativa*, importante para el diálogo a todos los niveles y para una capacidad de toma de decisiones.

La *resolución de problemas y la regulación de conflictos* que apunta a enfrentar situaciones problemáticas o conflictivas y hacia la no-violencia, puesto que la formación para la ciudadanía no sucede en un vacío sino en un contexto complejo.

Estas son unas sugerencias que pueden incluir el desarrollo de valores propios de la democracia como la tolerancia y el respeto por la pluralidad, como elementos mínimos a desarrollar en un individuo que se haga partícipe de una sociedad. Es el desarrollo de aquello que suele llamarse competencias para la democracia y la construcción de ciudadanía.

²⁶ Instituto de estudios pedagógicos Somosaguas. Op cit. pág. 35.

2. EL PROBLEMA DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES

2.1 PLANTEAMIENTO

¿Qué estrategias pedagógicas se deben implementar durante el proceso de enseñanza y aprendizaje con grupos numerosos, para lograr la participación activa de los estudiantes?: el caso del curso de ética ciudadana para ingenieros en la Universidad Industrial de Santander.

La inclusión de áreas de formación ciudadana como los cursos de Constitución Política, democracia y ética ciudadana en programas con áreas diferentes a las ciencias humanas plantea algunas dificultades o desencuentros frente a las estrategias de enseñanza y aprendizaje que han implementarse, con miras a lograr mejores niveles de afectividad y participación de todos los estudiantes. Las áreas de formación ciudadana son en principio discursivas, reflexivas e interpretativas, de horizonte dialógico e intersubjetivo, lo cual suele comportar algunas disfunciones o desafectos por parte de estudiantes con vocacionalidad ingenieril, matemática, fáctica, analítica, experimental u observacional; por tratarse de saberes fundamentalmente interpretativos que exigen buenos y extensos niveles de lectura y elaboración significativa. Estas dificultades se presentan aún en grupos pequeños y con mayor razón o impedancia en grupos numerosos.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

La situación problemática que se suscita pasa por la respuesta a la pregunta acerca de: ¿Qué estrategias pedagógicas se deben implementar durante el proceso de enseñanza y aprendizaje en grupos numerosos para lograr mejores niveles de afectividad y participación activa de todos los estudiantes frente a los saberes que se ofrecen o sugieren?

El artículo 41 de la Constitución Política de Colombia señala que en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, será obligatorio el estudio de la Constitución y así como el fomento de prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana y de la construcción de ciudadanía. En el artículo 128 de la Ley 30 de 1992, se desarrolla lo ordenado por la Constitución y se indica para el caso en concreto de las instituciones de Educación Superior, que en ellas sean “estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política y la instrucción cívica en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”.

Siguiendo este mandato constitucional la Universidad Industrial de Santander ha incluido en los currículos de todos los programas, un curso de Ética Ciudadana, que es de obligatoria aprobación como parte del plan de estudios. En este curso se plantean como objeto de estudio elementos para el abordaje de situaciones problema a partir de las diferentes posiciones de la ética en las diferentes épocas, hasta desembocar en las discusiones contemporáneas sobre la ética. De igual forma se incluye un componente de Derecho Constitucional que permite el abordaje de temas como los mecanismos de participación y construcción de ciudadanía, mecanismos de control político, mecanismos de defensa a derechos individuales y colectivos, como elementos que permiten obtener algunas competencias frente a la construcción de ciudadanía desde los mecanismos legales para ello.

El problema de la participación activa de los estudiantes

El incluir un curso de este tipo para estudiantes universitarios es de gran importancia, en la medida en que se puede promover en él el estudio de temas de interés colectivo, y que hacen parte de la formación de ciudadanos comprometidos más allá del saber disciplinar de la profesión en que se forman. En dicho curso es posible fomentar la conciencia crítica de los estudiantes, con el fin de que puedan leer la realidad social con otros elementos de juicio. Todo esto en el marco de la educación superior, siguiendo los parámetros que en cuanto a formación integral ha propuesto la misma Carta Política, así como en declaraciones de organismos internacionales como la Unesco²⁷.

En la mencionada declaración se plantea como misión social de la educación el contribuir efectivamente con el desarrollo de los individuos en todas sus dimensiones: como persona (aprender a ser), como profesionales (aprender a hacer), como investigadores (aprender a aprender) y como ciudadanos (aprender a convivir). Bajo este supuesto la educación debe, no sólo servir de puente para la transmisión y apropiación de conocimientos, sino contribuir en forma cierta con los otros niveles propios del desarrollo humano, que como personas participantes en la sociedad pueden y deben realizar.

Ahora bien, la introducción de un curso humanístico como el de Ética Ciudadana encuentra su razón de ser en el último pilar de la educación, “aprender a convivir”, pero no por ello será menos importante; pues es un aspecto insoslayable a desarrollar en el marco de las cuatro dimensiones del ser humano que se han mencionado. Nada más significativo en estos tiempos que el desarrollo de competencias en torno al convivir o aprender a vivir con

²⁷ La UNESCO fue protagonista de una importante convocatoria que produjo como resultado la Conferencia Mundial de Jomtien que se llevo a cabo en 1990 en Tailandia. Participaron también como autoridades convocantes el Banco Mundial, la UNICEF y el PNUD. En dicha conferencia 155 países se reunieron para estudiar la situación mundial de la educación y proponer metas para dirigir las acciones educativas de todos los países participantes con miras a lograr un desarrollo en el sector educativo. Posteriormente, en el año 2000, se reunió el Foro Mundial de Educación en Dakar, con el fin de hacer un proceso de evaluación a los resultados obtenidos luego de la conferencia de Jomtien, esta vez con la participación de 180 países. En el marco de estas dos reuniones la UNESCO promovió el estudio de nuevas visiones educativas. El resultado de la labor de la UNESCO frente al tema se presentó en el documento de Jacques Delors en donde se proponen los pilares básicos para el desarrollo de la educación en el mundo.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

los otros, en torno al conocimiento y experienciación de la racionalidad moderna de la convivencia armónica, constructiva y digna. Esta dimensión, entendida como la capacidad para relacionarse con los otros y/o competencia para interactuar como ciudadanos dentro de una determinada realidad, responde a la necesidad de ser competentes en el arte de convivir, con las obligaciones e implicaciones que ello comporta; pues incluye la carga de convertirnos en sujetos participantes y dialogantes. Aunque ésta parece que fuese una tarea sencilla, el hombre debería ser sociable por naturaleza, parece la consigna, en realidad este es uno de los mayores retos en las actuales, complejas y conflictivas sociedades. Una pregunta pertinente sería ¿Cómo puede la educación contribuir con este fin?

La propuesta de los nuevos paradigmas en educación (enfoques educativos), luego de abandonar modelos excluyentes y verticales sobre cómo y en qué educar, es apostarle a lograr que la educación contribuya efectivamente con ese fin tan caro como es la formación ciudadana a partir del aprender a convivir.

Pese al gran aporte que representa el estudio de la ética ciudadana y de la construcción de ciudadanía para el logro de la llamada educación integral y el desarrollo de la capacidad de convivir con los otros, se han presentado algunas dificultades a la hora de desarrollar los contenidos de esos cursos. ¿Cómo introducir estrategias pedagógicas con las cuales se proponga y realice el aprendizaje y desarrollo de esos pilares en un momento educativo que busca esencialmente la profesionalización y la especialización de los individuos? Se ha observado por ejemplo que en muchos casos no hay interés por parte de los estudiantes en el aprendizaje de los contenidos del curso de ética ciudadana, ausencia de interés que se acentúa con la existencia de dificultades a la hora de abordar los contenidos programáticos en forma crítica y participativa.

Si a lo anterior agregamos que los grupos que la UIS estructura u organiza son muy numerosos e inadecuados para la realización de encuentros pedagógicos participativos, cursos hasta de sesenta estudiantes, la participación en los foros de discusión se hace aun

El problema de la participación activa de los estudiantes

más complicada. Muchos estudiantes trabajan en el aula en la medida en que se trate de actividades evaluables, de lo contrario no muestran mayor interés. Esto trae como consecuencia que pocos estudiantes participan con calidad en las actividades propuestas, pues si no es para responder a una nota no hay trabajo y el trabajo independiente se realiza, cuando se ejecuta, con poca calidad.

Estas situaciones problemáticas pueden ser explicadas en parte porque para muchos estudiantes de áreas diferentes a las ciencias humanas el estudio de la ética ciudadana no aporta nada a su formación profesional, se considera un curso de relleno, al que llegan sin mayor sensibilización, como un curso que se incluye porque: a) debe aprobarse y b) porque este semestre les cuadra en el horario. Para muchos estudiantes es más importante estudiar los temas propuestos en los cursos de su carrera, que son los que en realidad les son útiles. Esto se observa con comportamientos como la deserción en las clases en las épocas de exámenes, los mínimos resultados en las labores de consulta, para lo cual existe la respuesta de que estaban consultando en otro tema de otra clase.

Otra de las dificultades para los estudiantes es el acceso a las fuentes, aunque en la biblioteca se pueden encontrar textos muy ricos y de fácil acceso, la fuente prioritaria de información es la web, con las dificultades que ello trae; no hacen buena selección de información, se quedan en fuentes muy elementales como diccionarios enciclopédicos y reseñas estrechas tipo el “rincón del vago” o cualquier portal que ofrece tareas escolares, o a lo sumo estrechas definiciones de Encarta o Wikipedia. Un número muy reducido de estudiantes consultan libros, y entre ellos algunos aun consultan textos de educación secundaria como para salir del paso con algo sencillo y fácil de sustentar.

La edad de los estudiantes de estos cursos parece ser también un obstáculo para el exitoso abordaje de los cursos en cuestión, pues muchos de ellos son estudiantes menores de edad, quienes consideran que por no ostentar la calidad de ciudadanos que puedan participar en la dirección de lo público, esos asuntos aún no son de su competencia, y eso hace que no

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

sientan mayor motivación, como si fuesen asuntos cuya formación pudiera esperar que estar habilitados por los topes legales para su ejercicio.

Ahora, esta es una razón que difícilmente se aceptara, pues los menores son preciudadanos, sujetos y objetos de derecho y más a partir de la Carta de 1991 en donde se les reconoció estatus de sujetos autónomos; lo cual no representa ninguna excusa para tratar estos temas. Es más, en los colegios se trabajan estas temáticas con estudiantes mucho más pequeños, basta ver Los Estándares Básicos de Competencias del MEN, documento No. 3. Se supone que sí el joven está en la universidad es porque tiene la competencia y madures suficiente para asumir los aprendizajes a que haya lugar, el problema es otro, es de inspiración, de astucia, de innovación pedagógica, de convocatoria, de sugestionamiento, inquietud e incluso motivación por parte de los docentes. La edad no debería ser un problema, es más, el problema no son los estudiantes, casi nunca, el problema son los maestros. Es más fuerte el argumento del exceso de estudiantes por grupo en los encuentros pedagógicos.

Por otro lado, tal vez haya que reconocer que la configuración de dichos problemas reside o es responsabilidad mayor de los docentes y de la misma institución educativa. Los docentes que son seleccionados por la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas, cuyo perfil se ha estipulado debe ser únicamente de personas con formación en Derecho, son maestros que al ser abogados abordan los temas desde la perspectiva del derecho y la normatividad, lo cual les puede resultar cotidiano a ellos como maestros, pero no a sus discípulos, convirtiendo esas clases en una cátedra más de derecho, desconociendo que su auditorio, sus estudiantes no son abogados en formación, son de otros horizontes epistémicos y disciplinares, los atropellan, desconocen su ethos, les imponen criterios y discursos ajenos, no asumen el trabajo de tomarlos en cuenta y construir con ellos discursos más vinculantes o significativos en el mundo de sus vidas. Se imparten los conceptos y preceptos éticos y ciudadanos de forma descontextualizada, sin atender la calidad del auditorio al que se dirigen, que constituye un auditorio diferente al de los estudiantes de las áreas de Ciencias Humanas y que exige que se tomen con mayor cuidado. Esto se

El problema de la participación activa de los estudiantes

manifiesta, por ejemplo, en el uso de lenguaje técnico. El uso indiscriminado del lenguaje de difícil abordaje y no contextualizado al saber del estudiante de áreas técnicas genera mayores obstáculos en el proceso de enseñanza para los docentes y de aprendizaje para los estudiantes. Podría decirse que son maestros que asumen cursos de ética, siendo en la práctica lo más lejano posibles a la comunicación, al entendimiento, a la dialogicidad en busca del pleno y generalizado entendimiento en una comunidad de hablantes, que es en últimas lo verdaderamente ético²⁸.

La institución educativa tiene parte de responsabilidad en las dificultades enunciadas. Es probable que con el ánimo de proteger la libertad de cátedra, la institución no ha asumido la tarea de proponer una metodología adecuada para la realización de los cursos de ética ciudadana, ni la tarea de evaluar los resultados que la realización de los cursos ha arrojado. Pero contrario a eso, la innovación en la dirección de la cátedra se ve un tanto restringida, en tanto la institución diseña el contenido curricular que todos los cursos deben seguir y las didácticas a integrar en los procesos de formación, con lo cual se limita un poco la posibilidad de innovación frente a la metodología y los contenidos a trabajar, a partir de las especiales particularidades de cada carrera. La institución parece no observar que los resultados de la propuesta que implementan no se pueden medir únicamente por el número de estudiantes que aprueban o reprueban el curso, debe medirse bajo otros indicadores que evidencien si en realidad se promueve una cultura ciudadana en esos estudiantes y profesionales en formación, medir esos niveles es una tarea mucho más compleja pero no imposible.

²⁸ De hecho hay muchas voces en la Universidad y fuera de ella que han criticado el hecho de que sean los abogados quienes trabajen el curso de ética ciudadana, por considerar en primer lugar que la ética ciudadana, la ciudadanía y la democracia no están en la constitución ni en las normas. Y que la ciudadanía y la democracia requieren de normas pero descansa sobre la comunicación, la participación, el reconocimiento del otro, sobre una racionalidad moderna de lo público, sobre la dialogicidad y el entendimiento, es decir sobre la vivencia de la ética, no sobre la moral. Y segundo que en consecuencia, los abogados no son los maestros idóneos para este tipo de cursos, que debe ser un humanista que conozca y asuma las implicaciones éticas, sociales y ciudadanas del conocimiento y ejercicio profesional de los ingenieros y temas propios de las llamadas ciencias puras. La ética ciudadana para muchos debería ser un asunto de las ciencias políticas, de los sociólogos, licenciados en ciencias sociales.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

Es innegable que indagar sobre estos problemas es necesario en la medida en que; primero, abordar un curso de esta naturaleza es un aporte en pro de la formación integral de los estudiantes y no es posible desaprovechar esa oportunidad; segundo, que no sólo es un ejercicio pertinente sino que además es una obligación constitucional y un compromiso social de la labor del educador y de las instituciones educativas; y tercero, que por tratarse de un curso que hace parte del pemsu académico, por lo tanto obligatorios para todas las carreras, es preciso solucionar dichas dificultades en tanto que no se pueden dejar pasar de largo, con miras a mejorar la calidad de la educación que se imparte y que es un compromiso institucional, tal como se deduce de la misión y visión de la Universidad.

La propuesta del trabajo consiste entonces el diseñar un modelo de estudio en el que se solucionen las dificultades observadas, con el fin de aprovechar mejor el estudio de la ética ciudadana como una posibilidad cierta para alcanzar la formación integral al aprender a convivir. El trabajo busca vincular al desarrollo de los cursos estrategias de enseñanza que permitan hacer más dinámicas las sesiones del curso, buscando por un lado sensibilizar a los estudiantes sobre el área de estudio del curso, y por otro que encuentren significado a aquello que se busca enseñar y que se aspira que aprendan.

Se espera que los resultados en el desarrollo del curso, una vez aplicada la propuesta, mejoren la apropiación y vinculación de conocimientos, que los estudiantes logren abordar los temas con mayor propiedad y que vinculen lo que se enseña a su mundo cotidiano, pues la ética y con mayor razón la ética ciudadana es un área que hace parte de la vida de todos los habitantes de un determinado Estado.

En este capítulo se desarrollará con mayor amplitud el concepto de ciudadanía, por considerar que la constitución de ciudadanos y ciudadanías es uno de los principales objetivos que persigue el curso de ética ciudadana. Luego, una vez construido este concepto se revisarán cuál debe ser el aporte de la institución y del cuerpo docente frente a la

construcción de ciudadanía de sus estudiantes, como objetivo que persigue dicho curso por ellos dirigidos. Para el análisis de la situación problema que se presenta se buscará responder a las preguntas acerca de ¿Qué conocimientos prioriza la universidad en sus procesos de formación? Y ¿Qué conocimientos priorizan los estudiantes en su formación y en especial a la hora de abordar un curso como el de ética ciudadana frente a sus otros contenidos?

2.2 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CIUDADANÍA?

La raíz de la noción de ciudadanía como muchas de las más importantes nociones políticas encuentra su lugar en los antiguos griegos y romanos, pero al igual que con los demás, esta noción ha tenido una nutrida evolución, que la ha identificado más con los desarrollos teóricos de los siglos XVII y XVIII con las revoluciones francesa, inglesa y americana. Existen acuerdos en aceptar que es a partir de los estados modernos cuando se configuró la actual noción de ciudadanía.

El Estado trae consigo como forma de ordenamiento político la figura de los ciudadanos: “los miembros de pleno derecho de un Estado son sus ciudadanos, aunque existan otras formas de <pertenencia>, como el permiso de residencia, la figura del <trabajador invitado> o el refugiado”.²⁹

Desde ahí, la ciudadanía se ha entendido generalmente como una especial condición de la cual gozan las personas que se aglutinan en torno a una forma de organización estatal; a partir de la cual gozan de unos derechos, normas formales, al tiempo que tienen el compromiso de cumplir con unas obligaciones, que de una manera concreta a través de

²⁹ CORTINA, Adela, *Ciudadanos del mundo, hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid: Alianza Editorial, 1999. Pág. 56

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

pactos ciudadanos como la Constitución. La forma de respetar esos acuerdos entre todos los ciudadanos es lo que permite conformar una organización que conduzca al desarrollo de la convivencia. Ahora, esta pretensión encuentra problemas en las actuales sociedades, pues la responsabilidad de los ciudadanos de comprometerse con lo público se muestra en constante choque con los deseos individuales de quienes no ven mayor relevancia en la dirección de aquellos asuntos, que aunque parecen lejanos a todos competen o afectan.

Lo anterior si se toma la ciudadanía desde la perspectiva de “una *relación política* entre un individuo y una comunidad política, en virtud de la cual el individuo es miembro de pleno derecho de esa comunidad y le debe lealtad permanente”³⁰, desde ahí la calidad de ciudadano se adquiere siempre que exista integración del individuo con la comunidad política, entendida ésta como la participación en aquellos asuntos de su esfera comunitaria y de su esfera nacional:

(...) la persona es miembro de una familia, de una comunidad vecinal, de una iglesia, de asociaciones en las que ingresa voluntariamente, y en todos estos casos establece *vínculos sociales* con los miembros de esos grupos, que son esenciales para su *identidad personal*. También es miembro de una comunidad política, cualidad que le vincula a los que comparten su misma ciudadanía, u que le presta asimismo otro rasgo de identidad.³¹

Esto exige que las personas tengan ciertas competencias que les permitan inmiscuirse de forma activa en la relación con su medio e intervenir en los asuntos políticos, a través de los mecanismos diseñados para ello y que tienden, no sólo a promover sus derechos e intereses individuales, sino con más fuerza los colectivos; pues “es ciudadano aquel que goza no sólo de *derechos civiles* (libertades individuales), en los que insisten las tradiciones liberales, no sólo de *derechos políticos* (participación política), en los que insisten los republicanos, sino

³⁰ Ibíd. Pág. 39.

³¹ Ibíd., pág. 41.

El problema de la participación activa de los estudiantes

también de *derechos sociales (trabajo, educación, vivienda, salud, prestaciones sociales en tiempos de especial vulnerabilidad)*”³². Y se deben incluir también los derechos colectivos y del medio ambiente (el derecho a gozar de un ambiente sano, del espacio público, de la moralidad administrativa, de los derechos de consumidores y usuarios). Se habla entonces de la existencia de una ciudadanía social, junto a los elementos de la ciudadanía política e individual, triada esta que se ve con mayor fuerza en Estados, que como el colombiano, han adoptado la forma de Estado Social y Democrático de Derecho, donde convergen cada uno de estos tres elementos de la ciudadanía.

Ahora bien, para el desarrollo de cada uno de estos elementos es preciso que las personas se sientan miembros de una comunidad política, o en otros términos, que se sientan ciudadanos. La pregunta que surge en este punto es ¿Es posible enseñar la ciudadanía?, la respuesta de las instituciones de educación superior acordes con el proyecto de formación integral consiste en contribuir con algunos elementos en la formación de un ciudadano. Los comportamientos ciudadanos son, para muchos, algo que se puede aprender desde que se llega a interactuar con los otros, cuando se está haciendo parte de una sociedad.

La formación para vivir como ciudadanos es un reto, pues cada persona ingresa a las instituciones de educación superior con unas tradiciones culturales arraigadas, con una herencia moral que depende de su comunidad de origen, y con un sistema de normas y valores propios. El reto es lograr interiorizar algunos elementos que faciliten elaborar críticas que permitan construir e interiorizar unas normas y leyes objetivas, que puedan ser cumplidas por todos y que faciliten la convivencia en medio del respeto por la diversidad y pluralidad. Ese paso requiere una estrategia pedagógica que integre las diferentes cosmovisiones y que permita poner en crisis valores arraigados que puedan dificultar la convivencia y fortalecer aquellos que la posibiliten.

³² *Ibíd.*, pág. 66.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

Formar ciudadanos y cultura ciudadana es un reto, para lo cual un curso de ética ciudadana no es suficiente, y menos si para los estudiantes es un relleno, pero puede ayudar en la construcción de un discurso colectivo tendiente a ello. En el curso de ética ciudadana propuesto por la Universidad Industrial de Santander se anidan estas intenciones; sin embargo, no es claro como la metodología permita la apropiación de las competencias ciudadanas, como la convivencia, la participación y responsabilidad democrática, el pluralismo y la tolerancia, pues la composición de grupos tan numerosos dificulta la participación abierta que permitiría enriquecer el debate, conforme a la pluralidad de los integrantes de los diferentes grupos.

La inclusión participativa de los diferentes grupos es un compromiso por la construcción de ciudadanía, que se ha entendido básicamente como la búsqueda de desarrollo humano a través del correcta apropiación y realización de un sin numero de elementos multiculturales, cuya riqueza debe servir de plataforma para la construcción de escenarios más incluyentes y participativos. La construcción de ciudadanía debe partir de escenarios de este tipo, donde cada miembro del colectivo reconozca al otro y se reconozca en su diferencia.

Las instituciones educativas, en todos sus niveles, constituyen no sólo el primer escenario, sino un espacio de convivencia por excelencia en torno a la vida pública y a experiencias de vida con los otros. Esta primera experiencia genera unos referentes que determina a los participantes durante buena parte de su existencia futura y que no sólo constituye el acceso a los bienes de la cultura, la ciencia, la técnica y la tecnología, sino también posibilitan el aprender a convivir en sociedad en situaciones heterogéneas, que plantean retos más complejos que los planteados por la convivencia en el núcleo familiar, primer lugar de socialización a pequeña escala.

Las instituciones educativas deberían ser escenarios que permitan interiorizar valores para la civilidad y la ciudadanía, escenarios sin corrupción, sin desigualdad, sin exclusión, donde

la justicia prevalezca, donde se generen reglas de convivencia y donde se construya el sentimiento común en torno al Estado, viéndolo como un producto, resultado de la construcción y la participación de todos, y como tal todos deben aportar para su mejor funcionamiento.

Este producto se coadyuva con la propuesta de competencias orientadas hacia la construcción de ciudadanía, para ello se debe asumir un proceso de construcción de saberes que se implemente en la práctica. El trabajo de formación de la dimensión social del ser humano, basado en competencias ciudadanas, debe ser un trabajo transversal y debe constituir un espacio que permita sintetizar, recoger y ordenar el aprendizaje en torno a este y a los otros saberes que convergen en el proceso de formación.

Las preguntas orientadoras que permitirán desarrollar elementos del problema son las que se enunciaron y que se desarrollarán en lo que sigue.

2.3 ¿CUÁL DEBE SER EL APOORTE DE LA INSTITUCIÓN Y DEL CUERPO DOCENTE FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE SUS ESTUDIANTES?

Es posible partir del acuerdo que la institución de educación superior debe aportar elementos que contribuyan a dotar a los estudiantes de competencias que les permitan construir su ser social como ciudadanos, y que esta labor está desde luego, mediada en primer lugar por el docente. Las instituciones educativas y los maestros deben asumir nuevos retos que han sido impuestos progresivamente por los cambios sociales. Se exige de las instituciones que hagan parte del ambiente social que las rodea, que discutan y analicen acerca de la realidad social, al tiempo que ejercen su tradicional tarea de transmitir o como más allá de eso crear conocimiento, en tanto “las aulas deben transformarse en laboratorios,

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

desde los que analizar la realidad”³³. Este parece ser un llamado de atención en el que existe alto grado de consenso.

Para ello se exige de las instituciones educativas mayor compromiso frente a las prácticas organizativas y de administración que permitan visualizar escenarios democráticos, participativos e incluyentes. Esto a través de ejercicios de administración transparente y participativa entre todos los miembros de la comunidad, así como del diseño y rediseño de currículos más pertinentes, que permitan vincular competencias para la democracia y la ciudadanía.

La Universidad Industrial de Santander, por ejemplo, incluye en su misión y visión los elementos que serán la guía que dirija su actividad. En dicha filosofía la UIS se define como una organización que “tiene como propósito la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional; la generación y adecuación de conocimientos; la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa liderando procesos de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad”. Esta misión está orientada por altos principios como son: “los principios democráticos, la reflexión crítica, el ejercicio libre de la cátedra, el trabajo interdisciplinario y la relación con el mundo externo”.

Estas consagraciones suponen un compromiso por la realización de los principios rectores de la actividad universitaria, planteando un ethos institucional, donde se reconoce formalmente un trabajo basado en las calidades y cualidades de todas las personas que integran la comunidad universitaria.

En su visión, de igual forma, la Universidad deja plasmado su compromiso frente a la defensa de los valores y concepción de Estado adoptada por la nación colombiana en su Constitución Política, así como en la contribución para el diseño “de políticas públicas que

³³ TÉBAR, Lorenzo, *El perfil del profesor mediador*, Madrid: Ediciones Santillana, 2003. Pág. 10.

El problema de la participación activa de los estudiantes

garanticen el acceso de la población a condiciones de vida digna”, así como con el respeto y fomento de los derechos humanos. La visión de la Universidad representa un compromiso con el desarrollo de la región y con el desarrollo de los valores necesarios para la construcción de una sociedad mejor, de ahí que anuncie su compromiso de instituirse como “ejemplo de democracia, convivencia, autonomía y libertad responsable” y que condiciones su vigencia social a “la participación activa en organismos de planificación local, regional y nacional, en agrupaciones de participación ciudadana para la proposición y el seguimiento de políticas y programas de desarrollo social, económico y cultural”.

Esta visión y este compromiso no es otra cosa que la traducción de los deberes y rasgos con que comúnmente se ha identificado a las universidades de corte estatal, de las cuales se exige mayor relación con el sector público y con los sectores sociales. Es desde ahí que la Universidad busca enmarcar su labor en “la apropiación y el ejercicio de los derechos humanos universales y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales correspondientes a la práctica de la ciudadanía y en el ejercicio de una conducta profesional solidaria con la construcción de la nación colombiana”, y que se manifiesta así misma como “sitio obligado de referencia y consulta para proponer o evaluar las alternativas de solución a los problemas prioritarios de la comunidad. Su contribución es ampliamente valorada como insumo crítico para continuar avanzando en la construcción de una sociedad en donde la equidad, la justicia, la solidaridad y el respeto por los derechos humanos y la naturaleza, sean los pilares del desarrollo humano sostenible en el marco de una cultura de paz”.

Pues bien, frente a lo anterior es de recalcar que desde lo formal existe un compromiso institucional que apunta hacia el logro de formar a los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander en el marco de las competencias para aprender a vivir con los otros.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

Ahora bien, ¿cuál debe ser entonces la labor docente en la contribución a dicho propósito? Para nadie es un secreto que la labor del docente es fundamental para el desarrollo de cualquier propósito que encuentre como lugar de desarrollo el aula,

“el nuevo papel de la educación y el conocimiento en la sociedad supone *redefinir también el papel de los educadores...* toda tentativa de formular de nuevo el papel de los educadores ha de empezar con la cuestión general de cómo se ha de contemplar el cometido de la institución escolar...la necesidad de contemplar las escuelas como esperas públicas democráticas es central para una pedagogía crítica viable. Esto significa que las escuelas se han de ver como lugares democráticos dedicados a potenciar, de diversas formas, a la persona y a la sociedad”³⁴.

Desde aquí la labor del docente no puede entenderse como una labor aislada de la misión de la institución, requiere de su apoyo para ello y requiere también de unas cualidades, además de las referidas a las competencias profesionales, de las mismas fuentes del conocimiento que usa para la enseñanza y de las pedagógicas, requiere tomar conciencia de la institución a la cual pertenece, del marco social en el que se desarrolla, y debe esgrimir capacidad para trabajar en equipo y mantener un espíritu abierto y tolerante para interactuar con mayor facilidad con los grupos heterogéneos, así como una actitud dinámica y abierta al cambio para estar atento a modificar las estrategias que no den los resultados esperados.

Se espera que los docentes tengan dos dimensiones básicas desarrolladas: a) la dimensión didáctica, que incluye las competencias necesarias para explicar, evaluar y hacer comprensible su labor de formación en el saber; b) la pedagógica, que incluye la capacidad de orientar y motivar a los estudiantes en el abordaje de los temas que orienta³⁵, y debe agregarse c) una dimensión social, que le permita inmiscuirse en aquellos aspectos que no

³⁴ *Ibíd.*, Pág. 18.

³⁵ *Ibíd.* Pág. 21

El problema de la participación activa de los estudiantes

son únicamente de su saber sino que permiten introducir temas que vinculen a los estudiantes con el mundo de la vida y con el mundo político en el que necesariamente se desarrollan³⁶.

En la actualidad se habla del maestro ideal como un mediador, cuya responsabilidad es potenciar el rendimiento de los estudiantes en el ámbito de todos los aprendizajes (del saber, del ser, del hacer, del convivir). Este docente, además de las características señaladas, debe tener un perfil en el que se incluya:

-Dominio de los contenidos curriculares y de la planificación de los procesos de aprendizaje.

Organización del trabajo con base en metas, lo cual favorece el desarrollo de la perseverancia y de los procesos de metacognición.

-Orientación de la enseñanza hacia procesos de aprendizaje significativo, con lo cual se favorece la trascendencia en los procesos de aprendizaje que permite facilitar la superación de dificultades en el aprendizaje.

-Valora las diferencias en cuanto a las particularidades de los estudiantes, diseñando estrategias que permita atender a las inteligencias múltiples y a las formas múltiples de acceder al conocimiento.

³⁶ En otros términos dichas competencias pedagógicas básicas se han agrupado en: Una, las competencias disciplinares, debe conocer el estatuto del saber de su área, pues nadie puede enseñar aquello que no sabe. Dos, competencia comunicativa, entendida como el dominio del lenguaje disciplinar, la capacidad para realizar y didactizar el discurso de su disciplina, capacidad para vincular un saber, contextualizar y dar sentido a aquello que pretende enseñar. Y, tres, la competencia vocacional, la cual se puede expresar así: una cosa es ganarse la vida haciendo unas clases, oficiando en la docencia, y otra que la docencia y la enseñanza sean su proyecto de vida.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

-Mantienen una actitud abierta al cambio, pues debe estar adaptarse, modificar procedimientos y estrategias, con el fin de lograr cada vez mejores resultados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Pues bien, de lo anterior podemos concluir que el rol del docente en la formación de competencias en los estudiantes para la convivencia con los otros, parte de asumir compromisos que incluyen el modificar comportamientos y actitudes propias para aportar y construir elementos de convivencia, desde el aula que puedan ser irradiadas. El docente debe facilitar espacios para la discusión y formación de temas que pueden no ser directamente del plan de estudios del curso, pero que indudablemente sí hacen parte del programa de formación para la ciudadanía, pues esta tarea no es únicamente de un curso como el de ética ciudadana, sino que debe ser tarea de todos los actores involucrados en el proceso de formación.

Para el caso de los docentes que realizan procesos de mediación en los cursos de ética ciudadana, la exigencia debe ser mayor, no es posible que sean menos flexibles que los otros, y mucho menos con menor disposición y apertura al cambio y a la autocrítica y reflexión.

Con este escenario de ideas regulativas disponibles o vigentes se pasará a analizar la situación que se observa en la práctica, en el desarrollo de un curso como el de ética ciudadana para estudiantes de ingenierías de la Universidad Industrial de Santander.

2.4 ¿QUÉ CONOCIMIENTOS PRIORIZA LA UNIVERSIDAD EN SUS PROCESOS DE FORMACIÓN?

Con este anterior escenario se pasará a analizar qué se observa en la UIS alrededor de las inquietudes planteadas y de los procesos de formación que se realizan en la práctica pedagógica vigente, en torno al objetivo de formar para la ciudadanía. Se revisará el caso del programa de Ingeniería Metalúrgica de la UIS, para ello se examinará el currículo de esta carrera, así como de algunos datos sobre sistemas de evaluación y didácticas aplicadas durante los procesos de enseñanza.

Sobre el primer aspecto, lo referente al currículo, se debe anotar que la carrera se cursa en diez semestres, durante los cuales se deben cursar 52 asignaturas; de ellas una corresponde a ética ciudadana, desarrollada en el primer nivel, otra corresponde a cultura física y deportes, también de primer nivel, y un pequeño grupo de cursos relativos al mejoramiento de las competencias del habla con un taller de lenguaje y dos cursos de inglés. El plan curricular incluye dos asignaturas de contexto que deben ser cursadas a elección de los estudiantes. Los demás 45 cursos son técnicos, referidos al saber específico de los ingenieros metalúrgicos en formación.

La lectura de este dato permite afirmar que la Universidad prioriza enormemente el desarrollo del saber hacer de sus estudiantes en formación y deja sin apoyo formal la formación de las otras dimensiones del ser humano. Entonces, si bien la Universidad propugna en su misión y visión por la formación de estudiantes críticos, con altos valores democráticos e integrales en su formación, dicha tarea se deja al azar, lo cual hace muy dificultosa la tarea de cumplir con el objetivo que se propone y que se intenta descansar en la inclusión de un curso como el de ética ciudadana.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

No se pretende defender la idea de que estos valores tendientes a la formación de ciudadanía sean enseñables y aprendibles únicamente en un curso destinado a ello, pero si se pretende defender la idea que sería muy conveniente si los estudiantes de áreas técnicas y tecnológicas pudiesen abordar conocimientos tendientes al logro de este fin, al interior de sus carreras, al tiempo que se estudian los temas propios para el desarrollo del saber hacer, propio de su saber disciplinar.

Las actividades alternas que ofrece la Universidad en búsqueda de la formación para la convivencia con los otros, diferentes a la un curso, no parecen suficientes para alcanzar ese logro; prueba de ello fue quizás la necesidad de discutir en torno a la conformación de un pacto de convivencia universitario, en un momento de crisis al interior de la Universidad luego de algunas protestas universitarias que dejaron algunos daños materiales al interior del Campus, y que como resultado de eso las directivas de la Universidad promovieron un texto que se denominó La Declaración por la Ciudadanía Universitaria, cuyo propósito fundamental según los postulados mismos del documento, fue el de generar las condiciones propicias para el desarrollo de las funciones misionales de la Institución. Esa manifestación pone en evidencia que la misma dirección de la Universidad reconoce que existen falencias en los procesos de formación que hacen materialmente irrealizable la misión y la visión de la Universidad en donde se plasmó como ya se ha señalado los deseos de formación no solo profesional sino en la esfera de lo social.

La necesidad de un pacto tendiente a lograr mínimos de convivencia al interior de la Universidad, como los señalados en la Declaración por la ciudadanía, donde se propugna por mantener principios como el respeto a la dignidad humana, la autonomía moral, el respeto a la legalidad, y la legitimidad, el mantenimiento de una actitud dialógica, y el mantenimiento de la tolerancia activa, y de la participación de todos los miembros de la comunidad. Todo ello de manera responsable, buscando constituirse en un llamado de atención a todos los miembros de la comunidad universitaria, luego de los hechos violentos que dejaron destrozos en los bienes públicos de la Universidad.

El problema de la participación activa de los estudiantes

En dicha declaración se buscó comprometer a la comunidad universitaria en torno a la promoción y defensa de los Derechos humanos, en el cuidado de la ciudadela universitaria como bien de todos, en el ejercicio activo de la ciudadanía, entendida como el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones. Se exhortaba también por mantener un compromiso frente al reconocimiento del otro como interlocutor válido y a realizar ejercicios de autonomía individual tendientes a la toma de decisiones propias con la correspondiente responsabilidad de asumir las consecuencias de las mismas.

Estos fueron algunos de los compromisos propuestos en la Declaración por la Ciudadanía universitaria, lejos de buscar ahondar sobre la discusión que se generó en torno a dicha declaración al interior de la Universidad, el interés en este punto es rescatar el mensaje implícito en un documento de este tipo. La Universidad ha priorizado su labor en torno a la profesionalización de sus estudiantes y ha dejado de lado la activa colaboración en la formación de ciudadanos activos, críticos, gestores de cambios relevantes en la sociedad en la cual están inmersos. Todo esto se evidencia en la medida de que ni si quiera en la comunidad universitaria se han logrado ejercicios activos de ciudadanía, como lo serían la cultura del cuidado de lo público, de la tolerancia y respeto por la diferencia, y de la construcción de caminos de dialogo destinados a resolver los conflictos en forma pacífica.

Ahora bien, si la universidad ha priorizado su labor de formación hacia la formación en el saber y en el hacer, ¿cuáles han sido las prioridades de los estudiantes?

2.5 ¿QUÉ PRIORIZAN LOS ESTUDIANTES A LA HORA DE ABORDAR UN CURSO COMO EL DE ÉTICA CIUDADANA FRENTE A SUS OTROS CONTENIDOS CURRICULARES?

El universo de estudiantes sobre el cual se indaga acerca de su experiencia como estudiantes de ingeniería metalúrgica son 109. En este universo 81 de ellos son estudiantes de primer nivel y los otros 28 son estudiantes de diferentes niveles. Estos estudiantes integran dos cursos de ética ciudadana en los que se observa el problema objeto de estudio.

Los dos grupos tiene una integración bastante plural, desde diferentes aspectos como lugar e institución escolar de procedencia, estrato socio económico, posiciones ideológicas como religión, partidos políticos; aunque sobre este último la respuesta es menor, porque como ya se indicó, muchos de estos estudiantes son menores de edad y consideran que por no poder participar en procesos electorales no tienen por qué preocuparse por posiciones partidistas, imaginarios, formas de acceso a la cultura y otros muchos aspectos que permiten afirmar que son grupos bastante heterogéneos en su composición, y que muchas de esas personas solo tienen en común estar matriculados en el programa de ingeniería metalúrgica de la UIS.

Pues bien, desarrollar un curso de ética ciudadana con los temas que ya se indicaron *grosso modo* y a pesar de la heterogeneidad del curso, que podría permitir apostar por la pluralidad en las intervenciones y en la participación, tiene como gran obstáculo en el proceso de formación, como ya se señaló en el planteamiento del problema, que no es posible lograr vincular a dichos estudiantes en procesos de participación e interacción en el aula, en parte, se supone, porque son grupos muy grandes, y en parte porque no hay mucho interés por parte de la mayoría de los estudiantes en el abordaje de los temas propuestos.

El problema de la participación activa de los estudiantes

De lo indagado a partir de la recolección de las opiniones de los estudiantes sobre el curso de ética ciudadana, todos coinciden en que el curso es muy importante para su formación como personas, en que temas como la ética, la cultura ciudadana, el ejercicio de la ciudadanía, las formas de participación y en general los temas propuestos, que advierten muchos deben ser tratados “de la mejor forma práctica posible”. Son temas muy relevantes con los cuales se podría mejorar aquellos conocimientos adquiridos al interior de la familia, durante ese proceso de inclusión en la sociedad, y en que estos temas y curso podrían servir para “modificar la cultura que tenemos”, con lo cual se observa cierta confianza en el valor de la educación, y en el significado de abordar estos temas.

Pese a este reconocimiento ¿por qué no se logra un proceso de aprendizaje vinculado y proactivo de los participantes? Como hipótesis de respuesta a este interrogante se ofrece muy atractiva la afirmación de que los estudiantes frente a los saberes que prioriza la universidad en su afán de adelantar procesos de profesionalización de alta calidad, han tenido que optar paulatinamente por priorizar también sus procesos de formación frente al saber profesional.

Esto va de la mano con la realidad que se observa, y es que frente a tener que elegir entre estudiar para una evaluación de Calculo I y preparar una lectura sobre la revocatoria del mandato, optan por lo primero. Las semanas de previos son semanas en las que las aulas del curso de ética ciudadana, generalmente a rebozar por el número tan alto de estudiantes, están más holgadas. Se observa un interés importante por parte de algunos estudiantes por participar, y de hecho se encuentran muy buenas intervenciones, pero terminan convirtiéndose en los mismos estudiantes participando en las diferentes controversias. Los trabajos en grupo son trabajos con niveles de esfuerzo muy pequeños, las consultas son prioritariamente en sitios web de primer nivel, como enciclopedias y lugares de tareas casi que de nivel de secundaria, en el mejor de los casos.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

Los estudiantes no se exigen mucho así mismo, porque no logran visualizar la necesidad de la reflexión en torno a los temas planteados por el curso. Frente algunas situaciones de coyuntura durante el semestre parece que se aviva el interés por la discusión de dichos temas, pero una vez el peso de las obligaciones del saber hacer vuelven el interés de nuevo se pausa.

El reto para los docentes y la institución está dirigido entonces hacia el logro de estrategias que permitan mantener la atención de los estudiantes y lograr la participación de un número plural de ellos con miras a enriquecer los debates y a fortalecer competencias para el aprender a vivir con los otros, y que hagan que el curso de ética ciudadana en la Universidad Industrial de Santander constituya un verdadero aporte frente al logro de la adquisición de competencias para vivir en comunidad, y asumir las obligaciones y retos que imponen el ejercicio de la ciudadanía.

En lo que sigue se desarrollará una hipótesis de solución a la situación problemática descrita y se diseñarán algunas estrategias para el ejercicio de enseñanza y aprendizaje, así como unas recomendaciones para la institución como corresponsable de la situación problemática.

3. APRENDIZAJE, CURRÍCULO Y EVALUACIÓN: NOCIONES FUNDAMENTALES Y RELACIÓN CON EL PROBLEMA

El problema que se analiza tiene que ver indiscutiblemente con tres nociones fundamentales en todo proceso de enseñanza y aprendizaje, y son el concepto de aprendizaje, en especial las preguntas acerca de ¿cómo aprenden los estudiantes? Y ¿Por qué no aprenden lo que se les enseña?; el concepto de currículo, en tanto que su definición constituye la puesta en marcha de un ejercicio de planificación no sólo de contenidos sino en general de todos y cada uno de los componentes del proceso de enseñanza y aprendizaje tales como contenido, didácticas, evaluación, entre otros; y el concepto de evaluación, pues muchos de los obstáculos que se observan en los procesos de enseñanza y aprendizaje tienen que ver con la forma en que se hace efectivo el problema de la evaluación no solo como requisito para validar lo que se enseña.

En lo que sigue se abordaran los conceptos enunciados y su relación con el problema plantado como objeto de reflexión en el presente trabajo.

3.1. EL CONCEPTO DE APRENDIZAJE Y LA INCLUSIÓN DE LA TEORÍA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO COMO MODELO IDEAL PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Definir aquello en lo que consista el aprendizaje es una tarea algo compleja. Desde las diversas concepciones que los estudiantes tienen sobre lo que es el aprendizaje se pueden identificar por lo menos tres categorías de respuestas a esa pregunta: a) una concepción según la cual el aprendizaje es una mera copia de la información procesada, b) una

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

concepción que entiende al aprendizaje como una construcción que requiere de intensos procesos personales y c) una concepción más o menos intermedia entre las dos anteriores³⁷.

Ahora bien, es necesario señalar que el concepto de aprendizaje ha sufrido considerables variaciones a lo largo de la historia humana. Una de las más importantes modificaciones en este concepto tuvo lugar en el renacimiento, época en la que se pierde la certeza en un saber verdadero; desde aquí nace una nueva cultura de aprendizaje en la que “ya no se trata tanto de adquirir conocimientos verdaderos absolutos, ya dados, que quedan pocos, cuanto de relativizar e integrar esos saberes divididos”³⁸. El aprendizaje es entonces, a partir de esta visión una construcción.

Para nuestra época contemporánea llamada por algunos “la sociedad de la información y del conocimiento” en la cual cede por completo el modelo que privilegia la memoria y se privilegia la comprensión, pues ante la inmensidad del conocimiento surge la exigencia de nuevas estrategias de aprendizaje. Desde esta visión, el aprendizaje se debería identificar como un proceso que busca la comprensión del conocimiento y su relación con el mundo que lo rodea. Es decir, el aprendizaje debería concebirse como un proceso dirigido a comprender y dar sentido al conocimiento que resulta de ese mismo proceso. De ahí que resulte un evento muy desafortunado el que muchos estudiantes y profesores aún tengan una concepción memorística del aprendizaje, propia de una época cinco mil años antes de la nuestra.

Dentro de este contexto surge una pregunta ¿Qué aprenden los estudiantes? Si la respuesta versa sobre contenidos, pues se puede concluir que los contenidos del aprendizaje son cada

³⁷ MONERO Y POZO, *Las estrategias de aprendizaje en la universidad*. Barcelona; Paidós, 2001.

³⁸ POZO, Juan Ignacio, *Aprendices y maestros: la nueva cultura del aprendizaje*. Madrid: Alianza Editorial, 1999. Pág. 33

El problema de la participación activa de los estudiantes

vez más complejos, tanto que pueden clasificarse en: a) conductuales, b) sociales, c) verbales y d) procedimentales³⁹. La primera categoría hace referencia a los sucesos, conductas y teorías implícitas que se aprenden durante toda la vida sobre las relaciones entre los distintos acontecimientos. La segunda, por su parte, incluye las habilidades sociales y las formas culturales de comportamiento que nos permiten ser lo que somos en situaciones determinadas y marcan nuestra pertenencia a diversos grupos sociales. Los contenidos verbales, como tercer componente del aprendizaje, se refiere propiamente a los conceptos y conocimientos verbales y, finalmente, el componente procedimental incluye el aprendizaje de técnicas o secuencias de acciones rutinarias para resolver problemas, hasta llegar al aprendizaje de estrategias para planificar, tomar decisiones o adaptar las técnicas a necesidades específicas e incluso para controlar los mismos procesos de aprendizaje.

Para efectos del problema que nos interesa analizar, los contenidos del aprendizaje que más nos interesa son aquellos que se han denominado sociales, y que se pueden ampliar al incluir en ellos todos aquellos relacionados con la forma de relacionarse con los otros como seres sociales y como seres políticos que conviven juntos.

Estos son los supuestos contenidos del aprendizaje, qué mas o menos deberían ser abordados por los estudiantes. La pregunta que surge en este punto es ¿por qué los estudiantes no aprenden lo que se quiere enseñarles? O ¿por qué hay problemas en el proceso de enseñanza y aprendizaje que hace que no sea exitoso el resultado final de ese problema? Para analizar la respuesta a la pregunta planteada se debe partir por una corta revisión a lo que constituyen algunas de las teorías del aprendizaje más relevantes y que buscan explicar la forma como se produce el aprendizaje, explicación que puede generar luces sobre los errores en dicho proceso.

³⁹ PÉREZ, Martha ILCE, *Principios de aprendizaje*, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2007. Pág. 49 y ss.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

Pues bien, dentro de esas teorías relevantes se encuentran las asociativas, las constructivas, así como los enfoques de Piaget, Vigotsky y Ausubel, todas ellas a pesar de sus diferencias coinciden en un asunto: el aprendizaje es un proceso muy complejo que va más allá de la simple memorización de conceptos.

Las teorías del aprendizaje por asociación, en efecto, revelan tal complejidad al partir de los postulados epistemológicos empiristas según los cuales el ser humano es una tabula rasa y es a partir de la experiencia como se va imprimiendo en él las impresiones que permitirán formar ideas que constituyan conocimiento. Proceso que se realiza mediante la ley de asociación, que incluye la contigüidad (lo que sucede junto tiende a quedar grabado), la similitud (lo semejante tiende a asociarse) y el contraste (lo diferente también tiende a asociarse)⁴⁰. De acuerdo con esta teoría, entonces, aprender sería reproducir la estructura del mundo que rodea al estudiante. Mundo que, de alguna u otra forma, está compuesto por mucho más que conceptos.

Por otra parte, y con el valor de permitir explicar procesos más complejos, las teorías reestructurativas parten de la consideración epistemológica según la cual las cosas y los fenómenos que conocemos son, en realidad, construcciones intelectuales no necesariamente extraíbles de la experiencia. Esto pues, para el constructivismo, el conocimiento es “una interacción entre la nueva información que se nos presenta y lo que ya sabíamos, y aprender es construir modelos para interpretar la información que recibimos”⁴¹. Por esto, este modelo le da al sujeto un papel mucho más activo y dinámico en donde sus preconceptos y concepciones naturales se vuelven fundamentales.

⁴⁰ POZO MUNICIO, Juan Ignacio. *Aprendices y maestros la nueva cultura del aprendizaje*. Madrid: Alianza Editorial S.A., 1999. Pág. 51-168.

⁴¹ *Ibíd.* Pág. 76

El problema de la participación activa de los estudiantes

En el caso de Piaget, por su parte, la teoría es desarrollada a partir de tres ejes conceptuales: estructura cognitiva, función cognitiva y contenidos de la cognición. La estructura cognitiva es un constructo psicológico que hace referencia a la forma que toma la cognición de las personas en cada uno de los distintos estadios piagetianos (Piaget reconoce cuatro etapas de desarrollo cognitivo: sensoriomotriz, preoperacional, operacional concreto y operacional formal). Las estructuras pueden ser esquemas (serie de contenidos cognitivos, es decir, percepciones, recuerdos, conceptos, etc, que se relacionan entre sí) u operaciones (acciones reversibles que una persona realiza mentalmente). Por su parte, una función cognitiva se refiere al proceso de “ubicación” de la información y las experiencias dentro de los sistemas mentales que, propiamente, llevarían al “aprendizaje”. En efecto, para Piaget el aprendizaje se da a partir de un proceso constante de equilibrio y desequilibrio entre el sujeto y la información que le llega del exterior en donde intervienen las funciones cognitivas de la organización, adaptación, asimilación, acomodación y equilibración. Este proceso se inicia con un conflicto cognitivo que en términos generales puede definirse como un desequilibrio profundo entre nuestros esquemas mentales y la información que nos provee el medio externo. Este conflicto lleva a que la persona busque el equilibrio mediante dos procesos interrelacionados: la asimilación y la acomodación. El primero permite la incorporación de los elementos externos a las estructuras cognitivas del sujeto, mientras que el segundo produce la modificación misma de las estructuras para ajustarse a las características de la nueva información.

La teoría de Vigotsky por su parte, busca enfatizar mucho más los aspectos socioculturales que implican el proceso de aprendizaje; aspectos que una vez más nos señalan que el aprendizaje va mucho más allá de la simple memorización de conceptos. Este autor parte del hecho de que el ser humano es, ante todo, un ser sociocultural y que, por lo tanto, su relación con el mundo siempre será mediada de esa forma. En efecto, la teoría del aprendizaje de Vigotsky parte de una teoría que busca explicar los procesos psicológicos superiores, que suponen la utilización de herramientas y signos. Esta teoría plantea que al aprendizaje que le debería interesar a las instituciones educativas es el que ocurre en la

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

zona de desarrollo proximal, que es “la distancia entre el nivel real de desarrollo (determinado por la solución independiente de problemas) y el nivel de desarrollo posible, precisado mediante la solución de problemas con la dirección de un adulto o la colaboración de otros compañeros más diestros”⁴².

Finalmente, la teoría de Ausubel plantea que la información se puede adquirir de dos formas: por recepción (como contenido final) o por descubrimiento. En ambos casos, sin embargo, la adquisición debe darse de una forma significativa, esto es, debe relacionarse lo nuevo con lo que ya existe en las “estructuras cognitivas” del sujeto, lo que exige que sea presentado de una forma sustancial y no arbitraria, y, además, el estudiante debe tener una actitud favorable (o actitud significativa) para lo anterior. Queda claro con esta simple enunciación que la teoría de Ausubel es deudora de una gran cantidad de aspectos desarrollados por las teorías asociacionistas y constructivistas, así como también por los modelos de Piaget y Vigotsky.

De este breve recorrido, que tiene como objeto intentar explicar la situación problema a partir de la explicación que se hace del proceso de aprendizaje, se opta por concluir que buena parte de la respuesta a la pregunta sobre ¿por qué los estudiantes no aprenden? Y en forma específica, porque les cuesta trabajo aprender y relacionarse activamente con conocimientos como los abordados en el curso de ética ciudadana, tiene que ver a la falta aplicación de procesos de aprendizaje significativos.

En el diseño de propuestas tendientes a la generación de aprendizajes vinculantes y significativos que puedan generar mejores procesos de conocimiento es fundamental el papel del docente y la forma en como se planifique el proceso mediante el currículo. Sobre el primer el propio Ausubel ha señalado que “parece evidente que el profesor debe construir una de las variables más importantes del proceso de aprendizaje. En primer lugar, desde el

⁴² Ver: <http://tic.uis.edu.co/aula/users/mperez/SesinTres.ppt#285,16>, Diapositiva 16

punto de vista cognoscitivo, lo amplio y lo persuasivo que sea su conocimiento de las materias, establece desde luego, una diferencia”⁴³. Otro factor determinante es la capacidad que debe tener de presentar y organizar con claridad la materia de estudio, las explicaciones y las variables determinantes para el proceso de aprendizaje. En tercer lugar, la comunicación con sus alumnos, “podrá ser más o menos capaz de traducir su conocimiento a formas que implican el grado de madurez cognoscitiva y de experiencia en la materia que aquellos muestren”⁴⁴.

Sobre el papel del docente ya se abordó en líneas atrás, en lo que sigue se indagará en el papel del currículo como elemento para el éxito dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.2. EL CONCEPTO DE CURRÍCULO Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

El currículo es entendido como un plan que debe incluir las aspiraciones en cuanto a contenidos, competencias e indicadores de logro a desarrollar con el propósito de formar a los participantes del proceso educativo. Para ello se deben definir las estrategias de enseñanza y aprendizaje, las herramientas metodológicas para desarrollar los contenidos, los tiempos requeridos para culminar con éxito las tareas, así como los roles de los diferentes actores del proceso. Todo lo anterior dentro de un contexto que identifique a los sujetos participantes, sus niveles de desarrollo y lo que busca alcanzar el proceso.

Desde ahí el currículo es mucho más que un listado de temas, debe incluir metas amplias que faciliten la posibilidad de responder a necesidades profesionales y sociales del

⁴³ AUSBEL, David, NOVAK, Joseph, HANESIAN, Helen, *Psicología educativa, un punto de vista cognoscitivo*. México: Ed. Trillas, 1996. Pág. 430.

⁴⁴ *Ibíd.*.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

participante del proceso educativo, y debe poder incluir no solo elementos cognitivos, sino además sociales, actitudinales y en general aquellos componentes que favorezcan la formación integral.

La definición de lo que es el currículo tienen enormes implicaciones en lo que será la formación de los participantes en el proceso de formación, de ahí que la toma de decisiones en torno a lo que debe hacer parte del currículo debe responder a un proceso de discusión en el que los diversos actores que pueden aportar en su construcción pongan en consideración sus puntos de vista.

Lo que resulte de esa interacción de actores debe configurarse en una guía orientadora del proceso de formación, guía que debe ser flexible, que pueda estar sujeta a modificaciones y que ante todo abierta al disenso y a la crítica abierta que permita mejorar la propuesta construida con miras a obtener mejores resultados.

El concepto de currículo debe fundamentarse en el reconocimiento de una realidad innegable: el proceso de aprendizaje impartido, así sea desarrollado al interior de una institución formal, es complejo, dinámico, abierto y sólo parcialmente intencional.

Lo primero quiere decir que en el proceso de aprendizaje interviene una considerable cantidad de factores interrelacionados que se refieren especialmente al “qué se aprende”, “cómo se aprende”, “para qué se aprende” y “por qué se aprende”. Y nada de esto es completamente controlable por una institución y por quienes dirigen los procesos académicos y administrativos que se dan al interior de la misma. Es decir: i.e., en una Universidad se aprende una gran cantidad de contenidos (conceptos pero también valores, actitudes, hábitos), de formas muy diversas (con los profesores, pero también con los estudiantes, con los seminarios, con los paros, etc.), motivados por múltiples causas (obligación de los padres, costumbre familiar, interés temático, amor por el conocimiento)

El problema de la participación activa de los estudiantes

y con diversas finalidades (conseguir empleo, destacarse en la sociedad, continuar estudiando, etc.).

La segunda característica del aprendizaje se refiere al hecho de que esta se manifiesta constantemente a lo largo de la permanencia del estudiante al interior de la institución. Es decir, no se deja de aprender cuando el reloj marca la hora de la finalización de la sesión del día.

El aprendizaje abierto significa que este proceso no se circunscribe aislado del entorno social en el que inevitablemente se encuentra anclada la institución. Esto quiere decir que la sociedad le provee una gran cantidad de insumos que le dan sentido y significado al aprendizaje mismo.

Finalmente, se trata de un aprendizaje parcialmente intencional. Es decir, existe una intención explícita en el mismo; existe cierta idea de racionalidad y de sistema; pero también existen elementos que se salen completamente del control de la institución (de sus profesores y directivos, e incluso del mismo estudiante) y que se refieren a los cuatro aspectos anteriormente señalados: qué se aprende, cómo se aprende, para qué se aprende y por qué se aprende.

Todo lo anterior justifica y delinea el concepto de currículo. Por eso, el mismo debe ser una noción amplia que de cuenta de las señaladas características del aprendizaje en una institución. De ahí que definir la idea de currículo a partir de la noción de “experiencias de los estudiantes al interior de un programa educativo” sea afortunado en cuanto permite evidenciar que, como el proceso de aprendizaje, esas experiencias son complejas, dinámicas, abiertas y sólo parcialmente intencionadas.

La intención de llevar a cabo el proceso educativo de alguna forma y no de otra es definitoria de la idea de “educación institucional”. Por eso debe existir un currículo oficial

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

que aparezca documentado y que sirva de guía o carta de navegación para estudiantes y profesores. Pero siempre existirán procesos de aprendizaje no controlables, como por ejemplo, los que se obtienen a partir de las interacciones del profesor con los estudiantes, o de éstos con el medio físico. Este es el currículum oculto que no se hace visible, ni se programa, pero que, sin embargo, puede llegar a tener una gran influencia en todo el proceso de aprendizaje. Por ejemplo, un profesor puede llegar siempre tarde a la clase y esto puede tanto derivar en el aprendizaje de un hábito de impuntualidad en los estudiantes como en un hábito contrario (puede existir algún estudiante que, molesto por esa impuntualidad de su profesor, decida guiar su vida por el valor contrario). Y, de igual forma, siempre surgirá la necesidad de desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de forma diferente a lo planeado; con lo que nos aparece la idea de currículum operacional. Y en la medida en que la complejidad, como se señaló es una característica de la educación, siempre existirán elementos que no se tuvieron en cuenta en el proceso de formación: es decir, el currículum nulo. Finalmente, la dinámica del proceso educativo exige reconocer que el estudiante se nutre de una gran cantidad de elementos propios de la vida universitaria que no están expresamente contemplados en el currículum oficial: seminarios, conferencias, ciclos de cine, etc, y que influyen notablemente en su proceso. Y con esto tenemos el llamado extracurrículum.

Pues bien, el concepto de currículum debe entonces referirse a la forma real como se da el proceso de aprendizaje de los estudiantes, al interior de un programa de educación formal. Y por eso, en últimas hace referencia a todas las experiencias educativas que tienen los estudiantes al interior de un programa determinado y que, en mayor o menor grado, influyen en su proceso de aprendizaje. Experiencias que pueden darse en la práctica (*currículum operacional*) de forma más o menos coincidente con la manera como fueron preparadas y pensadas (*currículum formal*), incluso por fuera de los espacios programados para ello (*extracurrículum*) y, en muchos casos, de forma no intencional (*currículum oculto*).

Lo que nos deja siempre aspectos importantes de la formación que no fueron contemplados aunque debió haberse hecho (*currículo nulo*)⁴⁵.

Esta variedad de elementos que integran el concepto de currículo, y que, se repite, provienen de las cuatro características señaladas de todo proceso de aprendizaje en una institución formal deben ser tenidas en cuenta e integradas en la medida de las posibilidades. Razón por la cual se requiere fundamentar todo concepto de currículo a partir de los modelos o tendencias curriculares, preferiblemente de forma ecléctica para hacer posible cierta coherencia en las múltiples características que, como se vio, tiene el concepto de currículo.

3.3. EL PROCESO DE EVALUACIÓN CON GRUPOS NUMEROSOS

Conceptualizar en torno a lo que signifique evaluación es una tarea compleja, en tanto que definir aquello que sea evaluación depende del contexto y la función que se le atribuya a dicha tarea, pese a esto, se puede llegar al acuerdo de que cuando se habla de evaluación se hace referencia a un proceso en el que se busca hacer algún tipo de valoración.

En la actualidad, el proceso de evaluación en educación se identifica como un proceso permanente e integral en el que se puede valorar el grado de conocimientos y la suficiencia frente a la adquisición de ciertas competencias. Como proceso, la evaluación debe atravesar por una etapa de planificación, de diseño de objetivos, de definición de metas, de readecuación, es entendida como “una acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar para emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del alumno o sobre los

⁴⁵ Ver VILLAMIZAR, Constanza, *Currículo*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2007.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

procesos pedagógicos o administrativos, así como sobre sus resultados con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos y ayudar a los aprendices en su función constructiva”⁴⁶

De la evaluación se espera que se constituya en un proceso reflexivo y crítico, que haga parte de todo el proceso educativo como un proceso permanente y que obedece a fines como el de proporcionar información que permita conocer, comprender y transformar las prácticas educativas, los modelos de enseñanza y aprendizaje y en general todo el proceso educativo.

Para esto la evaluación debe incluirse en el proceso de enseñanza y aprendizaje como punto desde el cual se proceda a la retroalimentación y mejoramiento de dicho proceso, debe constituirse como una herramienta y no como un fin, y debe ser un proceso que incluya diferentes estrategias de evaluación con el fin de que se revise constantemente su forma de ejecución.

Este es *grosso modo* el panorama ideal, sin embargo en torno a la educación surgen algunos problemas típicos como la ausencia de planificación de los procesos de evaluación, se desconoce que la evaluación no se puede identificar con la mera aplicación de pruebas, sino que debe incluir entre otros aspectos la definición de lo que vamos a medir con esas pruebas. De ahí que sea pertinente la definición de las habilidades, conocimientos, actitudes o competencias que el estudiante debe haber adquirido y los indicadores que van a medir la adquisición o no de esos elementos.

Otro de los problemas de la evaluación tiene que ver con la extrema identificación que opera en muchos ámbitos y en muchos de los participantes del proceso entre la evaluación y la calificación, hasta el punto de hacer una y la misma cosa el concepto de evaluación con

⁴⁶ ARBELÁEZ, Ruby, *La evaluación del aprendizaje*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2007.

El problema de la participación activa de los estudiantes

el de generar una nota. Para muchos intervinientes del proceso de enseñanza y aprendizaje lo que finalmente interesa al final de cada periodo es la calificación lograron, y no qué competencia han logrado adquirir. Esta es quizá una de las mayores frustraciones de los estudiantes del curso de ética ciudadana, quienes en una evaluación íntersemestral que se hizo del curso en el que se quería conocer la opinión de los participantes y escuchar sugerencias en torno a los aspectos susceptibles de modificación y mejoramiento en el curso, manifestaban que debería cambiarse la forma de dar cuenta sobre la aprobación o no del curso, que en la actualidad es de tipo cualitativo y que su resultado final para efectos de validación de la superación del curso se da en términos de “aprobado” o “reprobado”. Para muchos de los estudiantes consultados, debería evaluarse en términos numéricos, situación que los motivaría más a participar en tanto que les reportaría un beneficio para sus promedios y demás aspectos relacionados con la nota.

Muchos podrían ser los ítems que integren los problemas relacionados con la evaluación, sin embargo para efectos del trabajo que se desarrolla será pertinente detenerse en el problema que nos ocupa. Pues bien, la poca participación de los estudiantes del curso de evaluación y la construcción de estrategias para el logro de la participación activa de estos cursos cuando son numerosos constituye otro problema que afecta el proceso de evaluación.

Es claro que la masificación de la educación, no solo a nivel de instituciones de educación básica, sino también a nivel de instituciones de educación superior, en especial en lo que atañe a las Universidades del Estado, producto la mayoría de las veces por las políticas gubernamentales de aumento de cobertura, ha llevado a que en los primeros semestres de los diferentes programas sean cursos numerosos, como los dos objeto de análisis, en el que cada uno cuenta con más de cincuenta estudiantes. Esta situación genera innumerables problemas y retos para los procesos de enseñanza y aprendizaje, como el que se analiza en este trabajo y que afecta todos los componentes del proceso de enseñanza y aprendizaje como lo es el proceso de evaluación.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

Esta situación impone nuevos retos a docentes e instituciones, similares a las que se observan frente a las estrategias de enseñanza, pues “al mismo tiempo, el incremento del número de estudiantes ha hecho que las formas tradicionales de evaluación parezcan menos apropiadas ya que, conforme aumenta el número de evaluaciones, la proporción de tiempo necesario para el trabajo evaluativo también aumenta al igual que la presión sobre los profesores para producir un *feedback*”⁴⁷.

La poca participación de los estudiantes se relaciona directamente con el número de estudiante con los que comparten en aula, en la misma evaluación del curso antes referida, muchos estudiantes coincidían en afirmar que uno de los elementos que debía mejorarse frente al desarrollo del curso era la falta participación de los estudiantes, “hacer que siempre dejen de hablar los mismos”, “en muchas ocasiones la participación se convierte en un dialogo de unos pocos con los profesores”. Esta situación se explica en algunos eventos en el hecho de que los docentes deban encontrar apoyo para el desarrollo de sus clases en los mismos estudiantes, que al ser tantos no puedan ser todos indagados sobre su opinión: “los tutores tienen ahora menos tiempo de contacto directo e individual con los estudiantes y, a menudo, se relacionan con ellos en grupos numerosos. Su habilidad para basar los resultados evaluativos en el conocimiento real de los estudiantes es reducida y, por ello, necesitan adoptar medidas para asegurarse de que las prácticas e instrumentos evaluativos están bien diseñados y son válidos”⁴⁸.

Esta situación es la que se presenta en el curso de ética ciudadana, en la que como se indicó se trabaja con grupos de más de cincuenta estudiantes. Esto hace que realizar evaluaciones subjetivas en donde se tenga en cuenta la complejidad del trabajo y no el solo hecho de

⁴⁷ BROWN Sally y GLASNER, Angela, *Evaluar en la Universidad*, Narcea S.A. De Ediciones, Madrid 2003. P. 24-25.

⁴⁸ *Ibíd.* P. 80.

El problema de la participación activa de los estudiantes

cumplir con la tarea, y, además, que sean evaluaciones que tengan en cuenta todos los elementos más importantes del proceso de aprendizaje se constituya en un verdadero reto y más cuando de lo que se trata es de fortalecer la participación.

Las alternativas para dar solución al problema objeto de estudio deben también suponer elementos para resolver el problema de la evaluación, problema que es importante superar en la medida en que los grupos numerosos en los primeros semestres son y seguirán siendo una realidad.

La evaluación debe ir de la mano con la estrategia de enseñanza y aprendizaje, de ahí que se deban diseñar estrategias novedosas que incluyan a la vez estrategias de evaluación que puedan ser aplicadas en grupos numerosos, y más cuando el desempeño del curso se mide en buena parte por la participación de los estudiantes.

4. DISEÑO DE ESTRATEGIAS

4.1 ¿QUÉ ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS SE DEBEN IMPLEMENTAR PARA SUPERAR LOS PROBLEMAS PLANTEADOS?

Con las observaciones, inferencias y reflexiones hechas hasta este punto, es posible afirmar que existe una corresponsabilidad en la existencia del problema planteado, en tanto la responsabilidad de agenciar y prohiar la formación de los universitarios recae sustancialmente en la institución y en los docentes, sin desconocer que en algún grado la causa de cualquier desacierto o falta de éxito educativo también reside en los estudiantes. A continuación se plantea una propuesta de solución a la situación problemática descrita. Para ello se exponen unas recomendaciones dirigidas a la institución educativa, orientadas al mejoramiento de las prácticas pedagógicas pertinentes para el curso de ética ciudadana y en general para mejorar los escenarios y el ambiente académico que debería existir en la Universidad, conforme a su misión y visión, si es que en verdad se quiere favorecer en forma cierta la formación de competencias ciudadanas en la población universitaria.

Para los docentes como primeros responsables de la situación problemática se señalarán algunas recomendaciones, tendientes a la consolidación de verdaderos procesos de mediación, señalando cuáles serían las competencias pedagógicas requeridas para el ejercicio docente en un curso como el de ética ciudadana. Y finalmente, como propuesta de solución que vincula a docentes y estudiantes se sugerirá el diseño y aplicación de algunas estrategias para la realización de los procesos de enseñanza-aprendizaje en torno a los contenidos y competencias propias del curso de ética ciudadana. Estas estrategias van

orientadas al logro de la participación de los estudiantes en las actividades programadas para el aula y fuera de ella, que lleven a mejorar sus procesos de aprendizaje y que superen las dificultades relacionadas con la existencia de grupos numerosos⁴⁹.

4.2 RECOMENDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN CON MIRAS A RESOLVER LA SITUACIÓN PROBLEMA ANALIZADA

Una situación problemática con la complejidad como la aquí abordada, funda buena parte de su existencia en la dinámica institucional que se ha venido vivenciando en la Universidad. La UIS, como otras universidades de orientación cientificista y tecnológica, ha asumido en los últimos tiempos un compromiso por la formación integral de sus estudiantes, tan como se plantea en su misión y visión; sin embargo, la formación de sus profesionales descansa fundamentalmente en la localización y apropiación de saberes disciplinares y estratégicos, es decir, formación para el hacer, mas no para el ser. Han soslayado sistemáticamente la formación humanística complementaria o paralela a la formación de competencias profesionales procedimentales o estratégicas. Se ha confiado la formación de las otras dimensiones y en especial la de convivir con los otros, al normal y regular desarrollo de las relaciones sociales internas, a lo sumo apoyadas (en términos pedagógicos) en aquellos cursitos de relleno que antes eran de ética, y ahora denominados de ética ciudadana.

⁴⁹Claro, siempre quedará la objeción de que independiente de la estrategia pedagógica que se diseñe e implemente, o la aplicación de didácticas específicas innovadoras, la problemática de los grupos numerosos, la realización de encuentros pedagógicos exitosos, es mucho más probable si se trabaja en grupos pequeños. Para la realización de aprendizajes significativos y vinculantes en ciencias humanas o saberes humanísticos, reflexivos e interpretativos por excelencia, sólo es posible con grupos pequeños, en los cuales se pueda interlocutar, conversar, discutir, intersubjetivar. Los grupos numerosos son para instruir, e impartir información; no para construir nuevos enunciados y razonamientos críticos en forma consensuada, puesto que no hay interlocución entre maestros y estudiantes, hay educación de masa y de sin sujetos individualizados, y difícilmente de ciudadanos. Pero en las actuales condiciones se debe trabajar dentro de la realidad que se presenta y la realidad es que los indicadores premian a las universidades con aulas repletas.

El problema de la participación activa de los estudiantes

Empero ¿Cómo cambiar este estado de cosas? Como se evidencia, las acciones emprendidas hasta ahora no son suficientes, pueden constituir un buen recurso pero no son el único. Para empezar con las posibilidades de solución a la problemática planteada se señalarán entonces algunas recomendaciones para la institución educativa.

Desde su estructura central, académica y administrativa, la Universidad debe convertirse en un actor de diálogo, reflexión y crítica frente a las diversas situaciones de impacto regional y nacional. Durante mucho tiempo se ha reclamado la voz de la Universidad en procesos de gran trascendencia, y la Universidad durante los últimos años ha venido tomando posiciones cada vez menos visibles. No es de extrañarse que los estudiantes de la UIS no construyan competencias frente a la participación y deliberación política, pues la misma Universidad se ha mostrado apática o poco competente para ello, ausente en eventos y temas de su competencia pública y política. ¿Por qué razón la Universidad no está promoviendo la discusión en torno a temas de impacto regional y local, tales como la definición sobre la conveniencia o no de la conformación de un distrito alrededor de los municipios que integran el área metropolitana de Bucaramanga?, o ¿por qué no se promueve una discusión en torno a las acciones que deberían adelantarse para la protección del derecho a la salud de los menos favorecidos con el mejoramiento de la red hospitalaria del departamento de Santander? Esto sólo para mencionar dos problemas locales sobre los cuales debería dialogar la Universidad y con cuya iniciativa se podría vincular a los estudiantes en ese mismo diálogo, contribuyendo con ello a su formación política y ciudadana.

A nivel interno la UIS debería apoyar con mayor dinamismo las llamadas iniciativas extra curriculares, que de alguna manera favorecen el proceso de formación para la ciudadanía. Ejemplo de estas iniciativas son las Cátedras, como la Low Maus y la de Salud y Sociedad, que si bien es cierto son iniciativas institucionales, deberían tener un mayor despliegue, deberían diseñarse con base en las inquietudes que aglutinen o convoquen en torno a temas posibles, objeto de tratamiento en dichos espacios. Los temas deberían ser el resultado de

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

un consenso en el que se definan como temas prioritarios de discusión, lo cual haría que fuesen acogidas con mayor facilidad por parte de los estudiantes.

Frente a la construcción de los currículos, aún aceptando que realizar un rediseño curricular tendiente a la inclusión de más cursos que fortalezcan el desarrollo de las competencias democráticas y de las habilidades para vivir con los otros NO es una tarea sencilla, la institución sí debería en todo caso, promover el ofrecimiento de más y variados cursos que pudiesen ser elegidos por los estudiantes entre las áreas electivas y contextos de los diferentes programas; pues tal como se ofrecen hoy, éstos son vistos como verdaderos cursos de relleno, con poca significación para quien los abordan. Si se lograran diseñar propuestas más atractivas en cuanto a sus temas y didácticas, estos cursos dejarían de ser los mal llamados cursos de “relleno” y se convertirían en verdaderos espacios de formación.

La institución educativa debe promover espacios reales de socialización, de discusión y de crítica de la sociedad frente a las dinámicas internas, como ejercicio de formación para la deliberación en todos sus niveles. Quizás una de las razones de los brotes de violencia e indiferencia al interior de la Universidad haya sido producto de la falta de construcción de otros escenarios de protesta y la misma institución sea responsable de su inexistencia, pues al priorizar los tópicos de enseñanza y de convivencia académica e interuniversitaria en la formación de los profesional UIS, se ha encerrado a los estudiantes en la esfera académica, limitando sus otras dimensiones, dejando huérfanas sus posibilidades de asumir procesos de participación en torno a la realidad universitaria interna, situación que es aprovechada por las minorías anárquicas que asumen la violencia como forma de protesta.

Desde la organización de los cursos de ética ciudadana, la institución debe evaluar los resultados de los cursos con el fin de rediseñar algunos de sus componentes, tales como la pertinencia de los contenidos, si éstos deben ser o no homogéneos para todas las carreras de la Universidad, así como las competencias y pertinencia del perfil del docente elegido para

la atención de dichos cursos. Es necesario que se piense en forma rigurosa y acertada sobre la conveniencia de conformar grupos interdisciplinarios de docentes, con un docente coordinador, para trabajar los temas propuestos en los cursos de ética ciudadana. Y por su puesto, la institución debería pensar los cursos de tal forma que no se trate de pequeños grupos donde se empobrezca la discusión y los debates, como tampoco que sean grupos tan numerosos que invisibilicen a buena parte de sus “participantes”.

Hasta aquí algunas de las recomendaciones que se sugieren a la institución con miras a lograr el mejoramiento de los factores institucionales que convergen en la situación problema estudiada. Ahora, con el estado de cosas actual, ¿qué se espera del docente para contribuir con la solución de la problemática expuesta?

4.3 RECOMENDACIONES PARA LOS DOCENTES CON MIRAS A RESOLVER LA SITUACIÓN PROBLÉMICA ANALIZADA, TENDIENTES A LOGRAR VERDADEROS EJERCICIOS DE MEDIACIÓN

Para resolver muchos de los problemas que se avistan, en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la ética ciudadana, es preciso que los docentes realicen ejercicios de autocrítica, en los cuales se reconozca que una parte muy importante y determinante de la responsabilidad en la creación, manejo y solución de problema es suya. En el problema aquí abordado, como ya se observó, es determinante la forma en que los docentes realizan sus procesos de enseñanza. El perfil para los docentes de los cursos de ética ciudadana ya fue definido por la institución educativa, deben ser abogados. Una de las situaciones que contribuyen con el problema, objeto de revisión, es el manejo del lenguaje por parte de los abogados que dirigen los cursos. Algunos de ellos abordan estos cursos con ninguna experiencia como docentes, asumiendo este trabajo con estudiantes de áreas diferentes a Derecho, para lo cual sin duda debería ser un maestro mucho más idóneo en competencias pedagógicas y didácticas.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

La metodología planteada para los cursos de ética ciudadana, tal como se plasma en el programa que es entregado a los docentes y que éstos a su vez deben reproducir para los estudiantes, señala que se trabajará principalmente a través de cátedra magistral. En las didácticas empleadas para la enseñanza del Derecho es muy común recurrir al ejercicio de la cátedra magistral, lo cual hace que los docentes que dirigen los estos cursos se sientan muy cómodos con el desarrollo de dichos cursos mediante esa técnica, la cual definitivamente resulta abrumadora, aburrida y no suscita ningún interés por parte de los estudiantes.

Entonces ¿Es la cátedra magistral una estrategia adecuada para el desarrollo de un curso en el que se pretenden fortalecer competencias ciudadanas, y formar estudiantes reflexivos y participativos? La respuesta que se apoyará es que no, que definitivamente existen otras estrategias mucho más adecuadas para contribuir en forma efectiva con la consecución de este objetivo.

Una de las causas que favorecen la existencia del problema de bajo estudio radica en esa situación, los abogados docentes y su lenguaje técnico anulan el interés por participar, la cátedra magistral puede transmitir una información que resulta muy valiosa sobre que mecanismos de participación existen, sobre los recursos que tienen los ciudadanos, sobre sus deberes y obligaciones; pero castran el deseo de aprender, cusan tedio, provocan sueño y hastío en el auditorio. Esos discursos sobre el deber carecen de significado, no se hacen vinculantes ni vivenciables frente a jóvenes que tiene una realidad abrumadora que les dice todo el día que los medios pacíficos y legales de solucionar conflictos pueden ser inútiles, cuando ven que una minoría poderosa de son quienes finalmente deciden los rumbos de toda una nación.

Durante el desarrollo de los dos cursos de ética ciudadana, con sus 109 estudiantes que lo componen, se ha podido observar que es una generación de jóvenes que habitan en un

El problema de la participación activa de los estudiantes

estado de permanente desesperanza y desconfianza frente la administración de lo público, parte de esa desconfianza y desesperanza heredada de sus padres, otra tanta ganada por los hechos nacionales y locales que les lleva a pensar “que todos esos de los mecanismos de participación –por ejemplo- están muy bien en el papel pero nada de eso funciona en la realidad, en el mundo de la vida; y a la gente no le queda sino apelar a la violencia”. Los estudiantes y la misma sociedad ven que intentar ejercer mecanismos de participación es inútil, así lo expresan, creen que “enviar un derecho de petición al rector no sirve de nada, allá ellos deciden lo que finalmente quieren, entonces para qué uno pierde el tiempo en eso, luego llegan los previos y el que se friega es uno por andar de participativo”. Hay una situación de desesperanza y desconfianza que no puede ser superada desde el pulpito, desde el docente que transmite su importante conocimiento.

Los docentes, y más aún los de áreas de este tipo, deben lograr que su discurso cobre significado para sus interlocutores, deben hacer del proceso de enseñanza y aprendizaje una práctica de diálogo, de construcción y reconstrucción de nociones. En maestro debe llevar al escenario de la enseñanza y aprendizaje experiencias propias, experiencias significativas de comunidades cercanas, experiencias que permitan mostrar que la civilidad, el diálogo, la democracia, la ciudadanía y todos los caminos alternos a la violencia y a la indiferencia, les han dejado muchas luces a muchas comunidades y personas. Deben convencer al colectivo estudiantil con evidencias ciertas que no se trata únicamente de consagraciones legales o de cartas de buenas intenciones, que se trata de unas posibilidades reales para la vida en sociedad.

La educación y la enseñanza constituyen un escenario integral pensado y concebido para la formación de los individuos que integran la sociedad, en virtud de ello se realiza la incorporación de los individuos a la economía de la sociedad –en palabras de Durkheim- y para ello todos sus procesos deben estar dotados de un significado cierto y vinculable por todos los participantes, y en la puesta de ese significado los docentes tienen una gran responsabilidad. De hecho, los maestros como agentes dinamizadores de las situaciones

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

educativas son quienes más deben reconocer que “en la adquisición de las habilidades del pensamiento intervienen múltiples factores, pero lo que determina, en última instancia, el desarrollo cognitivo es la presencia o la ausencia de un mediador”, de un docente comprometido con el objeto de su labor, y que para ello debe introducir modificaciones en sus prácticas, con el fin de favorecer los procesos de enseñanza propios y de aprendizaje de sus estudiantes.

Un docente debe convertirse, con miras a contribuir en la solución de los problemas en el aula, en un mediador, entendido éste como la persona que logra poner en interacción los conocimientos y valores que el estudiante posee con aquellos que él pretende que adquieran; con el fin de que éstos finalmente puedan construir un conocimiento propio, resignificar los conocimientos previos, modificarlos y generar productos nuevos que lo hagan una persona más competente en todos los niveles.

“El mediador es un educador que sume en todo momento la completa responsabilidad de su labor educativa. De acuerdo con su ética profesional se implica en la formación integral de los educandos, sabiendo que ningún aspecto formativo le es ajeno... El pensamiento del profesor, y las actitudes que lo manifiestan, son factores básicos que facilitan o bloquean el aprendizaje global de los alumnos”⁵⁰.

Como recomendaciones para mejorar la actividad del docente y contribuir con la solución de los problemas en el aula se propone la realización de procesos de mediación, en él cuales se esté en interacción con los estudiantes, alcanzando plena comunicación y altos niveles de confianza y credibilidad frente a aquello que propone en sus reflexiones en torno a la ética ciudadana. El conocimiento y el significado de su objeto de estudio dependen en buena medida de la adecuada interacción entre docentes y estudiantes. No hay mucha interacción cuando el docente se dedica a recitar información que considera valiosa para que alguien la

⁵⁰ TÉBAR, Op Cit. Pág. 74.

El problema de la participación activa de los estudiantes

conozca, ello no garantiza la adquisición de competencias ciudadanas por parte del estudiante.

El maestro debe dirigir su labor hacia el logro de unos objetivos que han sido previamente diseñados, y que obedecen a una intencionalidad definida. “La intencionalidad del educador se manifiesta al programar y seleccionar el orden y la dificultad de los contenidos. Sabe cuándo y con qué medios puede provocar los cambios más ajustados en el proceso de aprendizaje”⁵¹, reconociendo que el estudiante es parte vital del proceso y que por tanto debe implicarlo en cada una de sus etapas, reconociendo también la individualidad de quienes participan como estudiantes. Este es uno de los principales retos del docente: atender a la diversidad de intereses de sus estudiantes, a sus motivaciones y a sus capacidades. Unido a lo anterior, se espera que el ejercicio docente se traduzca en un ejercicio para la trascendencia, y para ello se requiere que los contenidos objeto de enseñanza sean contenidos dotados de significado.

Hablar de aprendizaje significativo es referirse a un proceso mediante el cual un nuevo conocimiento se relaciona de forma no arbitraria y de manera sustantiva con la estructura cognitiva de la persona que actúa como aprendiz. Estas dos características, no arbitrariedad y sustantividad, se pueden definir así: la primera como aquella relación que no se produce con “cualquier área de información de la estructura cognitiva sino con lo específicamente relevante (subsumidores) o conocimientos preexistentes en la estructura cognitiva. Lo cual significa que nuevas ideas, conceptos y proposiciones específicamente relevantes e inclusivos estén claros y adecuadamente disponibles en la estructura cognitiva del sujeto y funcionen como anclaje a los primeros”⁵². La segunda, la sustantividad, quiere decir que aquellos elementos nuevos que se incorporan a la estructura cognitiva son “la sustancia del

⁵¹ *Ibíd.* Pág. 76

⁵² QUIROGA Elsa, *El nuevo contexto educativo la significación en el aprendizaje de la enseñanza*. Available in: http://www.uantof.cl/sed/contexto_educativo.htm

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

nuevo conocimiento y no las palabras utilizadas para ello (un mismo concepto puede expresarse de diferentes maneras a través de distintos signos)”⁵³.

El aprendizaje significativo, desde esta visión, busca integrar los conocimientos nuevos a los conocimientos previos, busca bajar o desdoblarse la primacía de la memoria para privilegiar los procesos reflexivos, críticos e interpretativos. Es por ello que la cátedra magistral debe dejar de ser la herramienta por excelencia en el proceso de enseñanza, pues en ella se privilegia con mayor fuerza a la memoria y no se da lugar a la reflexión y menos a la discusión, no hay apropiación intersubjetiva de saberes, sino adquisición impositiva y arbitraria de ellos.

En un proceso de enseñanza los maestros deben estar atentos a reconocer que el conocimiento se valida cuando las personas y las comunidades lo construyen y reconstruyen, lo definen y redefinen, haciendo usos significativos de él; es decir, lo vinculan a sus vidas. El conocimiento adquiere real importancia cuando quien se apropia de él puede emplearlo con fines trascendentes como el de resolver sus problemas y entender su contexto sociocultural. Este conocimiento está en constante evolución y debe ser así, pues los problemas sociales también aumentan su complejidad en la medida en que lo hacen las sociedades.

El promover aprendizajes significativos es una de las recomendaciones en las que más se insiste para la solución del problema objeto de estudio. Sólo cuando el docente logre vincular aquello que enseña al mundo de la realidad de sus estudiantes, y mediar para que ellos también hagan ese proceso de vinculación, será ahí cuando estos vean con buenos ojos el participar activamente en los procesos de formación.

⁵³ *Ibíd.*

El problema de la participación activa de los estudiantes

El docente debe realizar procesos que conduzcan a que sus estudiantes lleven a la práctica las acciones diseñadas para acceder a los conocimientos que se proponen, aún cuando no todos los saberes han de ser estratégicos, su valor ontológico los hará apetecibles y vinculantes. Debe estimular la voluntad y deseo de aprender porque el objeto de aprendizaje lo vale para el momento y para el futuro, y no sólo como requisito para recibir un título que lo acredite como profesional. Las estrategias del docente deben generar expectativas y motivos en sus estudiantes acerca de la utilidad de los aprendizajes que se pretenden iniciar.

El generar expectativas y motivación puede depender, por ejemplo, de:

- a) La forma de presentar y estructurar las actividades a desarrollar en el aula con acompañamiento docente y del trabajo independiente. La tarea por ejemplo, no puede ser la retaliación a un comportamiento en clase, o la sanción por no haber realizado un ejercicio de consulta voluntario.
- b) Las técnicas para realizar un proceso de aprendizaje deben ser variadas, pues para algunos estudiantes pueden resultar algunas técnicas muy exitosas pero para otros no; entonces se debe buscar la forma de combinar técnicas que favorezcan los aprendizajes múltiples y no sólo que resulten exitosas para el docente.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

c) Los mensajes que se envían a los estudiantes deben manejarse con mucho cuidado. Todo lo que dice el docente da cuenta de la importancia o no de lo enseñado, de ahí que si existen temas que no resulten atractivos para el docente, el manifestar dicho sentir puede generar que los propios estudiantes consideren sin sentido abordar dichos temas.

d) La evaluación y valoración de los resultados del trabajo debe obedecer a un proceso de planificación, en el cual los estudiantes sientan reconocido su trabajo, pero también vean la forma de corregir sus errores.

e) El mantenimiento de la claridad sobre las metas a cumplir. Esto con el fin de lograr que los estudiantes observen que la labor del docente entraña una tarea organizada y sistemática y con una dirección definida.

Los docentes deberían incluir como estrategias para el logro de aprendizajes significativos herramientas que permitan llamar la atención de los estudiantes durante los encuentros pedagógicos, en el proceso de formación, a lo largo de las diversas actividades que se planteen. Es definitivamente insoslayable e impostergable para la UIS y su comunidad estudiantil, en especial para los estudiantes de programas ingenieriles o de las llamadas ciencias básicas, que se implementen nuevas estrategias pedagógicas en los cursos de electivas como ética ciudadana, tendientes a sacar de la decidía y del tedio estos saberes y llevarlos a lograr el gran fin se pretende: alcanzar procesos de formación ciudadana más pertinentes.

4.4 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE FAVORECEN LA MEDIACIÓN DOCENTE PARA LOGRAR PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE VINCULANTES Y PARTICIPATIVOS EN GRUPOS NUMEROSOS: CASO DEL CURSO DE ÉTICA CIUDADANA EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Como se expuso anteriormente, uno de los obstáculos para el logro de los objetivos del curso de ética ciudadana es la poca participación en clase que se logra por parte de los estudiantes, en buena medida por la composición numerosa de los grupos, (más de 50 estudiantes). Este problema pone en riesgo una de las más importantes tareas de la universidad, como es el propender por el logro de la formación integral, que sólo es posible en ambientes donde se logre una práctica pedagógica inclusiva, la cual “exige un trabajo permanente por hacer efectivos para jóvenes y adultos universitarios los derechos a una educación de calidad, la participación en experiencias de aprendizaje realmente significativas y la igualdad e oportunidades”.⁵⁴ Para ello se deben propiciar no sólo ambientes de aula acogedores y que integren el trabajo de todos los estudiantes, sin distingo alguno; “en el que sea posible el encuentro de diversos seres humanos para lograr desarrollar competencias que posibiliten una construcción de una sociedad pluralista y capaz del reconocimiento del otro, el respeto, la solidaridad y la tolerancia”⁵⁵, y en general todas aquellas competencias necesarias para el exitoso convivir con los otros.

La cátedra magistral, como se ha señalado, deja de ser una de las estrategias por excelencia; planteándose entonces la necesidad de otras didácticas que permitan alcanzar los niveles de aprendizajes significativos esperados, desde los objetivos propuestos y realizables para ese

⁵⁴ CORREDOR, Martha, PÉREZ, Martha, ARBELÁEZ, Ruby. *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008, Pág. 9.

⁵⁵ *Ibíd.*

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

esperado propósito que es el formar para la ciudadanía. El docente tiene que asumir con más fuerza la tarea de “conocer, comprender y transformar su práctica pedagógica de manera que pueda eliminar aquellos obstáculos que impiden la formación integral y el aprendizaje significativo de sus estudiantes”⁵⁶.

Las estrategias que se adopten deben facilitar procesos de aprendizaje autónomo, además de facilitar el desarrollo de competencias comunicativas, habilidades para trabajo en grupo y para mantener procesos de reflexión y discusión (serios y respetuosos) en torno a temas problemáticos, respetando la diferencia y vivenciando la tolerancia. Para ello el docente deber reflexionar en torno a las estrategias que ha venido desarrollando, para identificar errores, carencias, y condiciones por mejorar como consecuencia de la evaluación que realice.

En general, una estrategia pedagógica para la realización de la enseñanza y aprendizaje de un saber puede definirse como un procedimiento que agrupa técnicas, operaciones o actividades; destinadas todas a lograr un propósito determinado como es el mejorar la formación de los seres humanos en el marco de una situación educativa específica. Estas estrategias deben ser usadas de manera reflexiva, flexible, controlada y obedeciendo siempre a una intencionalidad definida.

Existen diferentes tipos de estrategias como diferentes formas de clasificarlas, una de ellas señala que hay estrategias de circulación de información, que son básicamente estrategias para desarrollar aprendizajes memorístico, propias para la organización de información; que permiten agrupar, clasificar y ordenar la información que se pretende aprender. También existen las estrategias de elaboración y creación comúnmente identificadas como estrategias que privilegian aprendizajes significativos. Cada una de las estrategias que se empleen busca una finalidad específica y su uso puede combinarse.

⁵⁶ Ibid.

La selección y posterior uso de estas estrategias deberá atender a los requerimientos de cada contenido del aprendizaje, del grupo de estudiantes al cual va a aplicarse y de las tareas que deben desarrollar, según el área de estudio en particular; teniendo siempre presente que su selección e implementación debe ser un proceso flexible, pues no todas las estrategias funcionan de igual forma cuando se aplican en los diferentes grupos.

A continuación se planearán estrategias destinadas a favorecer procesos de participación en el aula por parte de todos los estudiantes, que permitan desarrollar las competencias ciudadanas en grupos numerosos, destinados al estudio de la ética ciudadana. Estos planteamientos se hacen luego de revisar las estrategias de enseñanza y aprendizaje planteadas por diferentes autores, considerando que son las más pertinentes para adelantar el curso de ética ciudadana, por los temas que se proponen, por el tipo de estudiantes y por el objetivo que persigue el curso.

4.4.1. Aprendizaje basado en problemas:

El aprendizaje basado en problemas (en adelante ABP) es una estrategia que responde a las características de trabajo dadas en aquellas aulas donde se ha dejado de privilegiar al docente como transmisor de información, y se da un puesto privilegiado al estudiantes como protagonista de su proceso autónomo de formación. El maestro deja de ser aquel ser fuente de soluciones y se convierte en un agente mediador que colabora en la construcción de las soluciones por parte de los estudiantes. Dicho de otro modo, es un giro epistémico en el cual se pasa de una pedagogía de la respuesta a una pedagogía de la pregunta. Es ir al conocimiento, no en pos de respuestas, sino desde una pregunta; perspectiva característica de la llamada pedagogía de la pregunta, también llamada educación problémica.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

El ABP busca que la formación de las múltiples competencias que requiere el profesional asuman todas las dimensiones del ser humano, al integrar un modelo de formación interdisciplinaria y autónomo que permita a los futuros profesionales adquirir competencias para trabajar en grupo en la construcción de conocimiento; así como para adaptarse a situaciones nuevas y complejas que exigen respuestas para las cambiantes comunidades a las que servirán, y para su propio desarrollo como ciudadanos.

El mayor valor de las ABP consiste en aprender a partir del estudio de problemas que reporten un significado para los estudiantes, que le dice algo a sus vidas y a su interacción con el medio y que puede vincular su conocimiento disciplinar con su comportamiento como ser social, miembro de una comunidad. “Los grupos mediados por el profesor encuentran la solución a un problema o la respuesta a una pregunta, mediante la identificación, búsqueda y comprensión de conceptos básicos de la asignatura, el análisis crítico, la profundización de la situación y la propuesta de diversas alternativas de solución”⁵⁷.

Esta estrategia se muestra apropiada para el desarrollo del curso de ética ciudadana, en tanto permite la solución de problemas con el objeto de desarrollar en los estudiantes habilidades relacionadas con la intervención en situaciones de su propia realidad; lo cual permitirá a dichos estudiantes ir más allá del aprendizaje memorístico, de los procesos de recepción de información sobre principios, leyes, teorías, conceptos. También les permitirá visualizar la utilidad y conveniencia de aquello que se les pretende enseñar. Además de poder integrar competencias cognitivas y procedimentales, les permitirá integrar competencias actitudinales y axiológicas, tales como el aprender a aprender con los otros, compartir el aprendizaje, el reconocimiento del otro, la tolerancia y solidaridad, todos estos esfuerzos destinados a la construcción de conocimientos que puedan aportar soluciones a problemas sociales y comunitarios.

⁵⁷ *Ibíd.* Pág. 92

El problema de la participación activa de los estudiantes

Esta estrategia requiere compromisos tanto del docente como de los estudiantes en su desarrollo. Para el docente se exige un cambio fundamental en el desarrollo de su rol, transformándose “desde un docente transmisionista a uno facilitador del aprendizaje. Su labor será proponer, problematizar, orientar, guiar, moderar y facilitar una adecuada dinámica de grupo. No entregan la información o dictan cátedra. Custodian y animan el proceso de aprendizaje del grupo y guían el descubrimiento, pero no son "dispensadores" de conocimiento”⁵⁸.

Por parte del estudiante se espera que deje a un lado cualquier pasividad y se convierta en un protagonista de su proceso de formación, se espera que asuma su rol dentro de la actividad de forma responsable, que se integre al grupo y haga parte del estudio y planificación de las tareas a desarrollar.

Para la exitosa realización de la estrategia es fundamental tener en cuenta algunos elementos, tales como la planificación de las actividades, la delimitación clara de los objetivos propuestos y de los resultados que se esperan, la elaboración de casos pertinentes y reales, y la disponibilidad de recursos para el abordaje de los problemas, entre otras. Es muy importante para el éxito de la estrategia el que los procesos de evaluación no vayan a entorpecer su dinámica y desarrollo. La estrategia de evaluación debe ir de la mano con el ABP.

Para el desarrollo de la estrategia se deben tener en cuenta algunos elementos:

a. Preparación de la sesión de trabajo con los estudiantes: Esta etapa constituye un momento preparatorio en el cual el docente define los objetivos que se propone desarrollar,

⁵⁸ BRAVO, Néstor, Universidad de los Llanos. Available in: http://acreditacion.unillanos.edu.co/contenidos/NESTOR%20BRAVO/Tercera%20sesi%F3n/Estrat_pedag_basado_problemas.pdf

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

diseña los problemas y reglas de trabajo, calcula los tiempos y momentos en los que se va a desarrollar la estrategia. El diseño de las reglas de trabajo es clave para el desarrollo de la estrategia, pues permitirá a todos los participantes operar bajo unas mismas condiciones objetivas, previamente propuestas y acordadas.

b. Desarrollo de la sesión: Es el encuentro pedagógico en sí, fundado en la interacción que en el aula desarrollan los estudiantes mediados por el docente. Se parte de la puesta en común de las reglas de juego, discutidas y aceptadas por todos. Se ponen en común los problemas a trabajar, con miras a identificar elementos claves, trabajar en el diseño y formulación de hipótesis de solución, identificación de la información relevante y planificaran la estrategia de trabajo.

c. Ejecución del trabajo en grupo: En esta etapa se inicia propiamente con el plan de trabajo, la profundización de los temas a estudiar, la asignación de tareas a los participantes y la determinación de los momentos en que se va a requerir la mediación del docente.

En general estos pasos se pueden sistematizar de la siguiente manera:

Preparación del problema.

Elaboración de los objetivos y reglas.

Presentación del problema al grupo, mediante la lectura individual del enunciado.

Espacio para comentar el caso, formular preguntas e identificar conocimientos previos (lluvia de ideas).

Trabajo en grupo en el que se determinen los datos relevantes.

Selección de los temas a revisar para construir la propuesta de solución, esto con el fin de revisar los temas en donde se requiera refuerzos.

Elaboración de bosquejo de información en la que se incluyan los hechos a analizar en el caso, confrontándolos con la información relevante para su tratamiento (discusión y categorización de ideas).

El problema de la participación activa de los estudiantes

Elaboración de hipótesis de solución.

Determinar cual es la solución más idónea.

Redacción de un informe final en el que exponga las razones que los llevaron a adoptar una solución en determinado sentido.

Puesta en común

Evaluación de la actividad

Los pasos que se describen pueden variar según las necesidades en la aplicación de la estrategia. Lo mismo en cuanto a la organización del trabajo, dado que los cursos muy seguramente sigan siendo tan numerosos como lo son ahora (más de 50 estudiantes por aula); el número de estudiantes que deben integrar los grupos pequeños o subgrupos de trabajo en los encuentros pedagógicos donde se realice el plan de aula puede también variar. Algunos autores sugieren que estos subgrupos oscilen entre ocho y diez estudiantes; sin embargo, la propuesta acá presentada sugiere que la estrategia se trabaje con no más de cinco estudiantes, atendiendo a la composición de aquellos que asisten al grupo de ética ciudadana, que como ya se describió son estudiantes poco participativos, situación que no se mejorará mucho si los grupos son grandes. Se sugiere que los grupos de trabajo sean pequeños para que en ellos se pueda interactuar y que cada individuo haga parte activa de su grupo. En un grupo de trabajo integrado por ocho o diez estudiantes es más fácil que éstos se camuflen y dejen que sean los mismos o el mismo de siempre quien participe.

Al interior de los grupos se sugiere que se nombren estudiantes con funciones definidas, esta sugerencia puede ser valiosas en un sentido, y es que considerando que es casi una actitud natural el que la persona con mayor liderazgo dentro del grupo termine haciendo las veces de moderador, se sugiere modificar un poco ese rol natural, logrando en acuerdo el nombramiento de alguien como moderador, con el fin de pueda variar la persona del líder y dejar la posibilidad a otros para que ejerzan esa labor. El moderador, más allá de desempeñar funciones de “administración” o docente, como el verificar asistencia (tomar lista) o disciplinar al grupo, tiene como función colaborar con la organización de su grupo,

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

lograr que en forma decidida todos participen, y tiene la especial función de velar porque cada uno de los miembros de su grupo se involucre en el proceso con su aporte y con el cumplimiento de las tareas que de forma conjunta se han adjudicado.

La estrategia puede aplicarse de varias formas, algunos autores sugieren que cada grupo de trabajo reciba un problema diferente, también puede considerarse oportuno que dos de estos subgrupos tengan el mismo problema, con el fin de que el grupo en su conjunto y los dos grupos participantes de ese mismo problema observen y presenten soluciones disímiles o similares a una misma situación problemática. En las áreas de humanidades es más común que existan varias soluciones a un mismo problema, según el tipo de información y de personas que plantean dicha solución; de tal modo que entregar un problema similar a dos o más grupos puede ayudar a enriquecer el ejercicio de análisis y en este caso, se puede producir además del informe individual de cada grupo, un informe en el cual se relacionen las impresiones y evaluación que hagan los demás participantes, de la forma en que los diferentes grupos llegaron a la solución de sus problemas.

El número de sesiones a destinar para la ejecución del trabajo de consulta e investigación, así como el de formulación de soluciones puede variar dependiendo de la complejidad de los casos. Para el caso del curso de ética ciudadana, se sugiere que cuatro o cinco sesiones pueden resultar adecuadas para completar la información y planificación de la solución.

Una vez se haya construido la propuesta de solución debe programarse la actividad de presentación de informes por cada uno de los subgrupos a todo el curso. Para esta presentación o puesta en común de los trabajos de cada subgrupo se deben diseñar unas sesiones especiales, en las cuales se disponga de un aula con los recursos tecnológicos adecuados, un espacio donde se pueda observar la importancia de la actividad, y donde cada uno de los otros subgrupos tome parte de la socialización que hacen sus compañeros. Esto es posible si se localizan problemas que desde diferentes horizontes vinculen a los asistentes.

El problema de la participación activa de los estudiantes

Diseño de estrategia para ser aplicada en el curso de ética ciudadana

a. Estrategia propuesta: Aprendizaje basado en problemas (ABP)

b. Descripción de elementos relevantes sobre el grupo al que se aplicará la estrategia

Asignatura de carrera, ética ciudadana, tomado por todos los estudiantes de pregrado de Ingeniería Metalúrgica en la Universidad Industrial de Santander UIS.

El currículo académico incluye esta asignatura en el primer semestre, aunque algunos de los estudiantes que cursan esta asignatura no son necesariamente estudiantes de primer nivel. Es un curso que no tiene prerrequisitos.

En términos generales, los estudiantes que toman dicho curso son muy jóvenes, y en quienes aún se nota la marcada influencia de la educación que recibieron en el bachillerato. En el prediagnóstico que se realizó se pudo observar que la mayoría de los estudiantes provienen de pequeñas regiones del departamento de Santander y de otras partes del país. Buena parte de ellos de colegios públicos, y que no cuentan con estudios previos en temas como educación cívica, democracia y Constitución Política, a pesar de ser una obligación constitucional y legal en la educación básica y media vocacional en Colombia, definida incluso como uno de los cuatro ejes transversales de la educación, tal como lo define la Ley General de Educación.

c. Propósitos que se buscan con la aplicación de la estrategia

- Construir discursos en torno a la ética ciudadana y al ejercicio de la ciudadanía que puedan propiciar elementos de juicio para el desarrollo de las comunidades.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

- Fomentar el aprendizaje autónomo y significativo de los estudiantes, en el cual puedan, a partir de los conocimientos previos y del análisis y selección de información relevante, construir una propuesta de solución argumentada a la situación problema a la que se enfrentan.

- Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo, así como para comunicarse con los demás dentro de un plano de reconocimiento.

d. Competencias a afianzar con la aplicación de la estrategia: La estrategia permite el desarrollo de las competencias:

- Cognitivas: la aplicación de la estrategia permite lograr que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico, que argumenten en torno a la mejor posibilidad de respuesta al problema. El planteamiento de la respuesta debe construirse mediante una adecuada capacidad de análisis y síntesis, así como de la aplicación de nociones estudiadas.

- Actitudinales: el desarrollo de la estrategia, por incluir trabajo en equipo permitirá que los estudiantes adquieran la capacidad para trabajar en grupos heterogéneos, donde puedan reconocer y tolerar al otro así tenga una posición diferente a la propia. Además permitirá que los estudiantes valoren la inclusión de cursos interdisciplinarios como parte de su formación integral.

- Propositivas: la dinámica de la estrategia busca que los estudiantes se atrevan a construir una solución al problema.

- Competencias democráticas y para la ciudadanía: Esta denominación de competencias no puede dejar de citarse, pues corresponde al objetivo central que busca desarrollar el curso que se interviene. Estas competencias se logran mediante esta estrategia pues se activa la vinculación de algunos saberes a la solución de problemas sociales y políticos, mediante vías legales y haciendo uso de mecanismos de participación activa.

e. Contenido de la estrategia. Situación problema:

El problema de la participación activa de los estudiantes

Por iniciativa, impulsada, estudiada y redactada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y las Universidades Industrial de Santander, Cooperativa de Colombia, Uniciencias y la Unab se ha propuesto la creación del Distrito Metropolitano de Bucaramanga y su área de influencia, que comprendería los municipios que integran el actual área metropolitana. Dicha propuesta consiste en integrar a los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta bajo una nueva figura de ordenamiento territorial, en un distrito en cual se unificarían los concejos municipales, dando origen a un concejo metropolitano. Se crearía una Alcaldía Distrital y varias alcaldías menores.

Para lograr tal reforma se debe modificar la Constitución Política. Esta modificación se realizaría mediante un acto legislativo reformativo que crearía el Distrito Metropolitano de Bucaramanga, en cuyo territorio se asienta una población que ya supera un millón de personas⁵⁹.

En la primera legislatura de 2008 se realizará en la sala de sesiones de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes un primer debate que dará inicio a las discusiones sobre ese proyecto de acto legislativo. Paralelo o en el marco de los debates se realizarán audiencias públicas que serán auspiciadas por representantes y/o senadores santandereanos, como Jorge Humberto Mantilla Serrano, Jaime Durán Barrera y Edgar Gómez Román, actuales parlamentarios oriundos de esta región. En esos debates pueden estar presentes diversas fuerzas vivas de las localidades como políticos, académicos, empresarios, miembros de las agremiaciones.

Algunas voces ya se han hecho oír sobre el tema, como la del senador conservador Iván Díaz Mateus, quien señaló que el adelantar el proyecto es una necesidad primordial que se pide con insistencia: “Exploremos las mejores vías, la Constitución Política tiene

⁵⁹ Según el DANE, el Censo de 2005 reportó para estos municipios la siguiente población: Bucaramanga 516.512, Floridablanca 254.683, Girón 135.791 y Piedecuesta 117.364 habitantes. www.dane.gov.co

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

alternativas, La Ley de Participación Ciudadana con sus mecanismos como la Consulta Popular, son salidas que tenemos que considerar. El propósito es integrar las administraciones de esta importante área de Santander y del país”.

Alrededor del tema de la discusión en torno a la creación del Distrito Metropolitano de Bucaramanga existe alguna controversia sobre sus ventajas, desventajas, y sobre otros temas locales que entrarían en juego a la hora de definir sobre la viabilidad o no del proyecto, tales como la eliminación de la participación del 10% de la venta de ECOGAS para el departamento; la venta de la Electrificadora de Santander; la situación socio económica de Girón y del Puente sobre el Río del Oro, así como con las inversiones que se hace por el montaje del peaje de Lebrija; la solución para miles de familias cultivadoras de caña frente a la Planta de Alcohol Carburante en la provincia de Vélez; así mismo la necesidad de analizar profundamente las repercusiones que trae para Santander la crisis de Colombia con Venezuela.

La iniciativa ha sido propuesta por considerarse que uno de los principales beneficios que traería la conformación del Distrito Metropolitano de Bucaramanga sería la armonización de impuestos y recaudos, así como la optimización de los recursos para la inversión pública. Los participantes de la iniciativa, luego de analizar los aspectos sociales, económicos y administrativos de los cuatro municipios, concretaron que hay suficientes fundamentos para la reorganización administrativa.

A la fecha el debate está abierto, una de las sugerencias de quienes impulsan la propuesta y de los senadores y representantes que la avalan es hacer una convocatoria masiva para la discusión social de dicha iniciativa, y para que la comunidad manifieste sus posiciones en torno a la misma y su conveniencia o no. La organización de debates y posiciones pueden ser determinante para orientar la discusión.

El problema de la participación activa de los estudiantes

Ahora bien, la Universidad industrial de Santander, la comunidad universitaria, docentes y estudiantes, como parte de los colectivos que se verían afectados por semejante iniciativa de ordenamiento territorial, se constituye en un escenario ideal para este tipo de discusiones. En consecuencia, en los cursos de ética ciudadana se podrían adelantar estos debates académicos, en los cuales diversos subgrupos podrían dinamizar encuentros pedagógicos al integrar variadas solución frente a los problema que se han evidenciado con la propuesta; en especial, frente a la existencia de falencias en las administraciones de los cuatro municipios, lo cual han hecho necesario el pensar en nuevas alternativas para la administración de estos entes territoriales.

La situación problema se resume entonces en definir si es necesaria, conveniente y oportuna la creación del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, o si existen otras alternativas para mejorar la administración de esas cuatro municipalidades.

La labor académica de cada subgrupo grupo sería entonces:

- a) Identificar los elementos del problema según el sector que representa
- b) Plantear las ventajas y desventajas que traería para su sector la implementación del Distrito
- c) Plantear una solución al problema de optar o no por dicha forma de administración, como forma de administración o plantear otras posibilidades para mejorar esa situación administrativa.

El grupo debe tener clara cuál es la mejor respuesta para su sector frente a la pertinencia o no del mencionado Distrito y cómo van a operativizar la forma de participar en torno a la discusión sobre el tema.

Instrucción a seguir para solucionar el problema:

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

Leer el enunciado

Comentar el caso y formular las preguntas que surjan de la puesta en común del caso en grupo, aclarar sus dudas y estar atentos a las intervenciones de sus compañeros, pueden resolver dudas comunes.

Determine los datos e información relevante a tener en cuenta para resolver la situación.

Seleccionen los temas que debe revisar para construir la propuesta de solución, con el fin de que revise aquellos temas en donde requiera refuerzo o explicación adicional.

Elaboren un bosquejo de los hechos a analizar en el caso, confrontándolos con la legislación, la constitución y los temas que se han abordado y que le permiten visualizar la solución al caso.

Elaboren dos hipótesis de solución. Una vez tenga identificadas esas dos hipótesis, determine cuál es la solución más idónea.

Realicen un proceso de consulta en el que completen la información, aborden textos relacionados con el tema y que les permita construir mejor su propuesta de solución.

Redacten un informe final en el que se expongan las razones que los llevaron a adoptar una solución en determinado sentido (según su efectividad y conveniencia).

Recuerde que lo más importante es argumentar la solución que escojan, pueden existir varias vías para solucionar el problema.

Material de consulta sugerido:

- Constitución Política
- Cartilla de la Defensoría del Pueblo
- Informes de prensa
- Los demás textos del curso

Secuencia de actividades a desarrollar

El problema de la participación activa de los estudiantes

a. Presentación del problema. Se realizará primero una lectura individual y luego una lectura colectiva del caso y de las instrucciones para su solución.

b. Socialización del problema. Los participantes expondrán sus dudas comentarios y sugerencias para el desarrollo del problema.

c. Presentación de los objetivos de la actividad. Se informará a los estudiantes que la actividad pretende:

-Afianzar conocimientos previos mediante su aplicación a una situación factible.

- Desarrollar habilidades para el trabajo en grupo

- Desarrollar competencias para el ejercicio de la ciudadanía

d. Se establecen las reglas de la actividad:

1) Organización de grupos de cuatro personas. Para la composición del grupo se tendrá en cuenta que sus integrantes tengan en común ser habitantes de uno de los cuatro municipios que integrarían el Distrito Metropolitano. El grupo se dividirá en 12 grupos, adjudicando tres por cada municipio del Área Metropolitana, que como se indicó los miembros del grupo deben preferiblemente, coincidir con el municipio cuya comunidad representarán. Esto trae como consecuencia que cada municipio tendrá tres grupos comunitarios discutiendo sobre la creación o no del distrito metropolitano. Cada uno de los tres grupos recibirá un tema de atención prioritaria como economía, administración local y problemas sociales. Estos serán los temas ejes para la discusión, pero pueden ayudarse de otros temas que estén relacionados con el tema de atención prioritaria.

2) Selección de un moderador cuya función será la coordinación del grupo, de las estrategias, del cronograma de actividades y de las actividades a desarrollar para solucionar el problema.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

- 3) Socialización de resultados, cada grupo de trabajo explicará las hipótesis de las que partió y las razones para la elección de la conclusión final.
- 4) Evaluación de la actividad. En esta etapa cada grupo trabajo hará una valoración de la actividad, del desarrollo de la actividad por parte de su grupo y de los resultados de los demás grupos.
- 5) Sugerencias, los participantes podrán exponer sus deseos para actividades futuras con base en la misma estrategia.

4.4.2 Aprendizaje basado en proyectos

"el aprendizaje es más efectivo cuando parte de la experiencia y está orientado hacia el estudiante. Cobra mayor sentido cuando sucede en el contexto del mundo real, el alumno puede conectarlo con su propio mundo y es ahí cuando se apropia de lo que aprende"

John Dewey

El aprendizaje basado en proyectos (en adelante PBL, por su sigla en inglés) es una estrategia que responde a la necesidad de promover modelos de enseñanza y aprendizaje en los que se privilegie el papel del estudiante y donde la educación y el conocimiento respondan a la necesidad de convertirse en ejes de transformación, difusión de valores, ampliación de la dimensión ética de los individuos, donde se responda al ejercicio de las modernas ciudadanías; así como a la creación de capacidades y destrezas para producir conocimiento que aporte en la solución de problemas sociales.

El desarrollo de las regiones está ligado al desarrollo del conocimiento, lo cual exige mayor compromiso frente a la formación de profesionales de alto nivel, que puedan poner sus

El problema de la participación activa de los estudiantes

saberes al servicio de sus comunidades y puedan intervenir en ellas, no sólo desde su saber disciplinar sino desde sus competencias como ciudadanos comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.

Desde ahí, la enseñanza de los fundamentos teóricos y conceptuales que ocupaban el principal fin de la educación mantienen hoy su importancia, en la medida en que se constituyen en guías o referentes para determinar las acciones de quien las conocen. En la actualidad más que dominar un saber, es preciso tener la capacidad de decisión frente a la forma de aplicar ese saber. Desde ahí la reflexión en torno a la enseñanza se traduce en una reflexión en la forma de cómo hacer que los procesos de enseñanza y aprendizaje se traduzcan en la apropiación de competencias para el conocer, para el hacer y para que además ese conocimiento se ponga al servicio del convivir.

La educación se reconoce como un proceso en el que se interrelacionan la teoría y la práctica, con el fin de que se produzca un proceso de aprehensión y aprendizajes significativos de los conocimientos que se abordan, en tanto aquello que se aprende se puede vincular en el mundo de la vida, en el contexto que rodea al quien aprende.

Ahora bien, el PBL constituye una estrategia encaminada a este fin, el de lograr aprendizajes significativos en todas las dimensiones del ser humano, además de permitir proponer alternativas de trabajo que resulten ser muy motivantes y sugestivas para los participantes, pues les permite vincularse de manera activa en sus procesos de aprendizaje y sentirse como verdaderos gestores en la producción del conocimiento.

La experiencia con esta estrategia exige de los participantes capacidad de trabajo en grupo, trabajo responsable y colaborativo, y permite el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas para organizar el tiempo, mejorar las relaciones con el entorno y con el otro. La estrategia trae como ventajas el que privilegia la creación de conocimiento y el descubrimiento en la aplicación del mismo, sustituyendo definitivamente la perspectiva

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

transmisionista que aún se mantiene en algunas prácticas pedagógicas presentes en estas instituciones educativas. Implica procesos de aprendizaje colaborativo en el que cada uno de los participantes responde por sus tareas, pero a la vez observa que se cumplan las tareas de sus compañeros, pues cada una de esas tareas permite lograr el éxito del grupo en su conjunto, pues todas resultan vitales para la obtención de buenos resultados finales. Esto hace que cada uno de los participantes aporte trabajo significativo en cuanto todas son tareas relevantes.

Se espera que los participantes del desarrollo de la estrategia puedan, no sólo transformar los conocimientos que adquieren al hacerlos parte de su realidad, transformando información en conocimiento significativo, sino que además aprendan a tomar decisiones, a pensar en otras direcciones, a relacionarse con otras personas. Es una estrategia que permite introducir sin mayores dificultades áreas del conocimiento diferentes al saber fáctico u observacional de las disciplinas ingenieriles, lo cual permite hacer entender a los participantes que el mundo es mucho más que un saber profesional delimitado, y que aquellas áreas y profesionales diferentes al suyo pueden interactuar con sus saberes, para construir mejores soluciones a los problemas reales que en el futuro deben intervenir.

Se espera que cada participante, a partir de su trabajo y vivencias personales, refuerce sus fortalezas, adecue comportamientos inadecuados y supere sus dificultades y errores. Reafirmar actitudes beneficiosas para el grupo es una tarea que cobra pertinencia en tanto la estrategia permite identificar aquellas capacidades que permiten mejorar el trabajo en equipo, y de igual forma permite identificar las situaciones problema frente al mismo.

Esta estrategia exige del docente un compromiso por propiciar espacios de participación y colaboración, así como el acompañar todos los procesos de cada uno de los grupos, realizando ejercicios de escucha y observación, preguntando y resolviendo preguntas, haciendo sugerencias; siempre con el firme convencimiento de estar abierto a que sus estudiantes pueden encontrar otros caminos diferentes a los esperados por él en su proceso

El problema de la participación activa de los estudiantes

de solución y desarrollo del proyecto. El PBL supone un espacio de autonomía y libertad a los estudiantes, aunque es posible que tenga que liderar la formulación de acuerdos para establecer reglas o límites; así como para orientar el proceso y conciliar esos mismos límites y reglas, a fin de construir un proceso flexible y enriquecedor.

El docente que se apoya en esta estrategia debe deshacerse de cualquier estructura rígida y construir escenarios de innovación, dando mayor valor a la creatividad; incentivando y propiciando prácticas donde el respeto, la justicia, la solidaridad y el aprendizaje colaborativo posibiliten la formación ética, autónoma y disciplinada de sus estudiantes.

Son sugerencias para el rol del docente en el ejercicio de esta estrategia⁶⁰:

a) El proyecto a realizar debe posibilitar la vinculación de aspectos de la cotidianidad de los participantes, pero al mismo tiempo permitirles llegar a las nociones y al conocimiento específico del área de estudio en el cual se desarrolla la estrategia y de otras áreas, con el fin de favorecer el diálogo de saberes.

b) Se debe reconocer que el proceso de aprendizaje es bidireccional, pues el docente, si bien es el mediador y coordinador general de la actividad, también es un aprendiz en el proceso que debe permanecer en una actitud abierta y receptiva, sin olvidar que sus estudiantes también pueden enseñarle otras vías para llegar a nuevos resultados.

c) Se debe propender y mantener una estructura flexible, si bien el trabajo debe planearse, no es bueno transmitir la sensación de que se está atrasado, los retrasos pueden tener justificaciones que garanticen mejores resultados, se debe valorar cada situación en particular, y ser flexible frente a términos y resultados, pues el que existan modificaciones puede mostrar que la estrategia tuvo errores en su proceso de planificación o que

⁶⁰ Ver FLÓREZ, Rafael. *Hacia una Pedagogía del Conocimiento*, Bogotá: Mc Graw Hill, 1997.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

sencillamente puede mejorarse. No se debe dejar perder de vista que los grupos son diferentes, aprenden diferente y pueden tener ritmos diferentes⁶¹.

El rol que desempeñen los estudiantes es vital. Se espera que los estudiantes sean responsables en el cumplimiento de sus tareas, que asuman una posición activa en la planeación de las actividades, que lo hagan protagonista de su proceso de formación, que se integren al grupo y haga parte activa de todo el proceso.

Los estudiantes pueden “asumir miradas interdisciplinarias para el logro de los propósitos del proyecto, reconocer al otro y aceptar posiciones diferentes a las suyas e los debates durante el desarrollo del proyecto”⁶². La estrategia busca favorecer el desarrollo de competencias cognitivas y actitudinales, propias del trabajo en grupo, para ello los estudiantes deben mantener una posición abierta que les permita superar obstáculos no solo cognitivos sino del normal desarrollo de las relaciones interpersonales.

Se busca de los estudiantes adquieran o quieran desarrollar creatividad en la búsqueda de recursos, que si bien el docente debe evaluar rigurosamente los términos o niveles de exigencia de recursos, también se debe valorar que los estudiantes sean creativos en la consecución de los recursos y en las dinámicas para ello.

Para la exitosa realización de la estrategia es necesario realizar un ejercicio juicioso de planificación de las actividades, de la delimitación clara de los objetivos y de los resultados esperados. Debe evaluarse que se trate de proyectos realizables y que los recursos que se

⁶¹ Sin embargo, la flexibilidad es una noción mucho más amplia, va más allá de los formalismos del tiempo; hace referencia a las múltiples posibilidades de una estrategia pedagógica, como incorporar nuevos enunciados, superar propeuéuticas e instrucciones de manual, abrir escenarios nuevos para relaciones nuevas e incorporar nuevos problemas. Flexibilidad tiene más que ver con las temáticas y problemáticas a discutir, con los recursos y las relaciones, así como con los materiales didácticos y el manejo de escenarios y ambientes. Son flexibles los mismos objetivos o intencionalidades cuando el telos de la práctica pedagógica es la formación de los seres humanos, en especial en lo tocante a la formación ciudadana.

⁶² CORREDOR, Martha, PÉREZ, Martha, ARBELÁEZ, Ruby, *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008, Pág. 141.

El problema de la participación activa de los estudiantes

requieran estén disponibles sin que se conviertan en una carga demasiado onerosa para los participantes.

Es muy importante para el éxito de la estrategia el que los procesos de evaluación estén acordes con la misma.

Para el desarrollo de la estrategia se deben tener en cuenta algunos pasos:

Etapas preparatorias: Esta etapa constituye un momento en el que el docente debe definir los objetivos que van a orientar el desarrollo de la actividad, planificar que productos se esperan, escoger las nociones y conceptos guías, las reglas de trabajo, los tiempos y momentos en los que se va a desarrollar la estrategia. La determinación de los productos esperados es clave en el desarrollo de la estrategia pues debe tenerse en cuenta que los proyectos deben ser realizables, y que de no serlo el proceso debe permitir evaluar con base en el proceso ejecutado y los pasos que deben mejorarse para en el futuro obtener respuestas más exitosas. El único elemento de evaluación no debe ser la entrega efectiva del producto, el conseguir identificar aquellos elementos que entorpecen o hacen imposible su culminación también enriquece el conocimiento y no debe ser tratado como una situación de fracaso, sino como una situación a partir de la cual reflexionar.

Desarrollo de las sesiones: Corresponde a varias etapas en la que se produce la interacción en el aula, como momento inicial, cuando los estudiantes van a desarrollar mediados por el docente el primer acercamiento al proyecto y sus reglas, discutirán los términos de las mismas y las metas esperadas, se identificarán los elementos claves, planearán y diseñarán la estrategia a seguir para el desarrollo del proyecto. En esta etapa los participantes deben identificar la información relevante, planificar la estrategia de trabajo, y distribuir las tareas y tiempos.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

Ejecución del trabajo en grupo: En esta etapa se inicia propiamente con la ejecución del plan de trabajo, la profundización de los temas a estudiar, el desarrollo de las tareas asignadas a los participantes y la construcción de resultado para el informe final.

En general estos pasos se pueden sistematizar de la siguiente manera:

Preparación de la propuesta de proyecto.

Elaboración de los objetivos y reglas.

Presentación de la actividad al grupo

Espacio para comentar el proyecto, formular preguntas e identificar conocimientos previos y estrategias de ejecución (lluvia de ideas).

Trabajo en grupo en el que se determine la información relevante y se seleccionen los temas a revisar para construir la propuesta de solución.

Elaboración de bosquejo de información en el que se definan los resultados esperados y los posibles pasos para lograrlo (discusión y categorización de ideas).

Elaboración de propuestas de trabajo.

Determinar cual es el camino más idóneo y las tareas que se necesita ejecutar.

Ejecución del proyecto

Redacción de un informe final en el que exponga además de los pasos que se emplearon, las razones que los llevaron a adoptar dicha metodología, así como la presentación del resultado final.

Puesta en común

Evaluación de la actividad

El punto de partida del proceso de aprendizaje en esta estrategia es siempre el resultado que se espera de la ejecución de un proyecto que los estudiantes deben desarrollar. Para ello se sugiere que los estudiantes estén organizados en grupos no muy grandes, de cinco estudiantes por ejemplo, la determinación del número de estudiantes que integre los grupos debe ser el resultado de una reflexión en donde se evalué que hagan parte de el las personas

El problema de la participación activa de los estudiantes

necesarias para cubrir todas las tareas, que según el diagnóstico inicial que haga el docente, deba requerir la ejecución de la tarea.

Al interior de los grupos se sugiere que los estudiantes tengan definidas, por lo menos una tarea muy precisa y es la de coordinador, quien tiene como función colaborar con la organización de su grupo, lograr que en forma decidida todos participen en la ejecución del proyecto. Tiene la especial función de velar porque cada uno de los miembros de su grupo se involucre en el proceso con su aporte y con el cumplimiento de las tareas que de forma conjunta se han adjudicado.

La estrategia puede aplicarse de varias formas, cada grupo debe elaborar un proyecto, cuyo resultado esperado sea diferente; aunque los principios, temas guías y procedimientos para su desarrollo sean los mismos.

El número de sesiones a destinar para la ejecución del trabajo de consulta e investigación, así como la ejecución del proyecto puede variar, dependiendo de la complejidad de los resultados esperados y de los pasos que deban surtir para su realización. Para el caso del curso de ética ciudadana, en los cuales los proyectos a realizar pueden incluir trabajos comunitarios o presentación de propuestas a entidades del Estado, se sugiere evaluar el tiempo con mucho cuidado para garantizar que se permitan alcanzar los objetivos y completar la actividad.

Una vez se haya construido el proyecto, se haya ejecutado y se obtengan los resultados y productos, debe programarse la actividad de presentación de informes por cada uno de los subgrupos a todo el curso. Para esta presentación se pueden diseñar y preparar unas sesiones especiales, en las cuales se disponga de un aula con los recursos tecnológicos necesarios, que sea un espacio donde se pueda observar la importancia de la actividad, y donde cada uno de los otros grupos debe tomar parte de la socialización que hacen sus

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

compañeros. Esto es posible si se vinculan proyectos que desde diferentes puntos vinculen a los asistentes resulten atractivos.

Diseño de estrategia para ser aplicada en el curso de ética ciudadana:

1. Estrategia propuesta: Aprendizaje basado en proyectos (BPL)
2. Descripción de elementos relevantes sobre el grupo al que se aplicará la estrategia

Asignatura de carrera, ética ciudadana, tomado por todos los estudiantes de pregrado de Ingeniería Metalúrgica en la Universidad Industrial de Santander UIS.

El currículo académico incluye esta asignatura en el primer semestre, aunque algunos de los estudiantes que cursan la asignatura no son necesariamente de primer nivel. Es un curso que no tiene prerrequisitos.

Los estudiantes que toman dicho curso son muy jóvenes, y en quienes aún se nota la marcada influencia de la educación que recibieron en el bachillerato. En el prediagnóstico que se realizó se encontró que la mayoría de los estudiantes proviene de pequeñas regiones del Departamento, de colegios públicos y no habían contado con un estudio previo sobre temas como la educación cívica, democracia y Constitución Política, a pesar de ser una obligación constitucional y legal en Colombia, tal como lo define la Ley General de Educación.

3. Propósitos que se buscan con la aplicación de la estrategia:

- Construir discursos en torno a la ética ciudadana, al ejercicio de la ciudadanía, que puedan propiciar elementos de juicio para el desarrollo de las comunidades.

El problema de la participación activa de los estudiantes

- Fomentar un aprendizaje autónomo y significativo de los estudiantes, con el cual puedan, a partir de los conocimientos previos y del análisis y selección de información relevante, construir y ejecutar un proyecto en el que se construya un producto útil para sus comunidades y desarrollo como ciudadanos.

- Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo, así como para comunicarse con los demás dentro de un plano de reconocimiento.

4. Competencias a afianzar con la aplicación de la estrategia: La estrategia permite el desarrollo de las competencias:

- Cognitivas: la aplicación de la estrategia permitirá lograr que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico, que argumenten en torno a la mejor fundamentación académica para su proyecto. El planteamiento y diseño del proyecto así como su ejecución debe construirse mediante una adecuada capacidad de análisis y síntesis, así como de la aplicación de las nociones estudiadas.

- Actitudinales: el desarrollo de la estrategia, por incluir trabajo en equipo, permitirá que los estudiantes adquieran la capacidad para trabajar en grupos heterogéneos, donde pueden reconocer y tolerar al otro aunque tenga una posición diferente a la suya. Además permitirá que los estudiantes valoren la inclusión de cursos interdisciplinarios, como parte de su formación integral y de la importancia de ejercer los mecanismos legales de participación, como forma para lograr la solución de problemas y necesidades cercanas.

- Propositivas: La estrategia busca que los estudiantes se atrevan a construir una ruta para llegar a la obtención de un producto que solucione un problema al cual son sensibles.

- Competencias democráticas y para la ciudadanía: Esta denominación de competencias no puede dejar de citarse, pues corresponde al objetivo central que busca desarrollar el curso de ética ciudadana. Estas competencias se alcanzan mediante esta estrategia pues se activa la vinculación de algunos saberes a la planeación de procesos de solución de problemas sociales y políticos mediante vías legales, y haciendo uso de mecanismos de participación activa.

5. Contenido de la estrategia:

A) Proyecto para el asesoramiento o constitución de una veeduría ciudadana

Una veeduría ciudadana es una asociación de personas, agrupadas y reconocidas legalmente, que como asociación tienen como objeto fundamental la vigilancia de la Gestión Administrativa Pública, para garantizar que procesos y resultados de la administración se realicen con sujeción al servicio de los intereses generales y la prevalencia de éstos sobre los intereses particulares, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 850 de Noviembre 18 de 2003. Una veeduría se constituye con el objeto de verificar y hacer seguimiento a la satisfacción de las necesidades básicas de carácter colectivo, en los ámbitos de las funciones de comunicación, participación comunitaria y organización de los procesos sociales, relacionados con su objeto general. Para el desarrollo de sus objetivos, la veeduría realizará una gestión de carácter preventivo, proactivo y posterior, haciendo recomendaciones objetivas, escritas y oportunas ante las entidades que ejecuten el proyecto, de acuerdo con el Artículo 4 de la Ley 850 del 2003.

El ejercicio de la veeduría debe regirse por principios como: la democratización, la autonomía, la transparencia, la igualdad, la responsabilidad, la eficacia, la objetividad y la legalidad; la realización de todas las actividades debe encontrar como guía el cumplimiento de estos principios, que deben ser asumidos por los miembros que la constituyan.

Cada grupo debe:

a) Identificar qué elementos ya sabe y qué aspectos debería aprender el grupo para abordar el proyecto que desarrolla el tema de la participación ciudadana en la gestión, administración y control de lo público.

El problema de la participación activa de los estudiantes

- b) Establecer y llevar a cabo un plan de aprendizaje de esas nociones fundamentales que requiere para la realización del proyecto.
- c) Identificar un objeto de trabajo para la veeduría que promoverá constituir, según las necesidades del sector con que se sienta identificado, o identificar una comunidad que pueda ser asesorada para la constitución de una veeduría según sus intereses.
- d) Diseñar el proyecto de creación o asesoramiento para la creación de una veeduría ciudadana, proyecto que incluya los tiempos de ejecución.

El grupo debe definir con claridad cuáles son los alcances e indicadores para medir el éxito del proyecto, partiendo de los recursos de que dispongan.

Instrucción a seguir la planeación y ejecución del proyecto:

- a) Leer el enunciado
- b) Comentar el objeto del proyecto y formular las preguntas que surjan de la puesta en común y discusión con el caso. El grupo debe tener en cuenta la importancia de analizar todos los puntos a favor y en contra de optar por una opción u otra.
- c) Determine los datos e información relevante a tener en cuenta para proponer el proyecto y obtener los mejores resultados.
- d) Seleccionen los temas que debe revisar para construir la propuesta de solución, esto con el fin de que revise aquellos temas en donde requiera refuerzo o explicación adicional.
- e) Elaboren un bosquejo las etapas a surtir para el desarrollo del proyecto y de los resultados esperados.
- f) Adjudiquen responsabilidades y fechas para su cumplimiento. El trabajo incluye sesiones de trabajo de campo que deben concertarse.

Material de consulta sugerido:

- Constitución Política

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

- Legislación
- Textos del curso

B) Proyecto para la aplicación de la iniciativa popular normativa

La iniciativa popular normativa es un mecanismo de participación ciudadana, mediante el cual se ejerce un derecho político. Consiste en la iniciativa del pueblo organizado para presentar ante una corporación pública, para el caso a uno de los concejos municipales del área metropolitana, un proyecto normativo –un proyecto de acuerdo municipal-. El mecanismo consiste en la presentación de un proyecto de acuerdo, el cual una vez surtido el trámite de la iniciativa deberá discutirse para su aprobación con todos los trámites legales consagrados para su final aprobación o rechazo. Para la presentación se debe surtir un procedimiento que consiste en:

Redacción del texto propuesto para el acuerdo

Recoger el apoyo del 0.5% del censo electoral

Constituir el comité de promotores y elegir un vocero

Cumplido esto se inscribe la propuesta en la Registraduría del Estado Civil, quien revisa la solicitud, y cumplidos los requisitos se entrega un formulario oficial para la recolección de las firmas

Recolección de firmas, se debe recoger en un término de seis meses contados a partir de la entrega del formulario, el respaldo del 5% de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral.

Cumplido esto el proyecto popular se presenta ante el Concejo Municipal respectivo quien lo estudia según la legislación vigente.

El vocero debe ser convocado y escuchado en las sesiones en que se tramite el proyecto.

El proyecto puede ser aprobado, archivado, negado, modificado en parte o en su integridad.

Cada grupo debe:

El problema de la participación activa de los estudiantes

Identificar qué cosas ya sabe y qué cosas debería aprender para abordar el proyecto, que busca la movilización en torno a una propuesta de acuerdo que beneficie a un grupo de interés que este preferiblemente ubicado dentro de la comunidad estudiantil.

Establecer y llevar a cabo un plan de aprendizaje de esas nociones fundamentales que requiere para la realización del proyecto.

Identificar un interés colectivo para que pueda estructurarse la propuesta de acuerdo ante el concejo.

Diseñar el proyecto de activación del mecanismo de participación popular de iniciativa legislativa.

El grupo debe definir con claridad cuáles son los alcances e indicadores para medir el éxito del proyecto, partiendo de los recursos de que dispongan.

Instrucción a seguir la planeación y ejecución del proyecto:

Leer el enunciado

Comentar el objeto del proyecto y formular las preguntas que surjan de la puesta en común y discusión con el caso. El grupo debe definir el tema que será objeto de la iniciativa.

Determinen los datos e información relevante a tener en cuenta para proponer el proyecto y obtener los mejores resultados.

Seleccionen los temas que debe revisar para construir la propuesta de solución, con el fin de que revise aquellos temas que requieran refuerzo o explicación adicional.

Elaboren un bosquejo las etapas a surtir para el desarrollo del proyecto y de los resultados esperados.

Adjudiquen responsabilidades y fechas para su cumplimiento. El trabajo incluye sesiones de trabajo de campo que deben concertarse.

Material de consulta sugerido:

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

- Constitución Política
- Legislación
- Textos del curso

6. Secuencia de actividades a desarrollar

Presentación del trabajo. Se realizará primero una lectura individual y luego una lectura colectiva del trabajo propuesto y de las instrucciones para su solución.

Socialización del trabajo. Los participantes expondrán sus dudas comentarios y sugerencias para el desarrollo del problema.

Presentación de los objetivos de la actividad. Se informará a los estudiantes que la actividad pretende: 1) Afianzar conocimientos previos mediante su aplicación en el diseño y ejecución de un proyecto. 2) Desarrollar habilidades para el trabajo en grupo. 3) Desarrollar competencias para el ejercicio de la ciudadanía.

Se establecen las reglas de la actividad: 1) Organización de grupos. Se trabajará en grupos de seis personas. El curso se dividirá en nueve grupos, cada grupo debe seleccionar el tipo de proyecto que va a diseñar si la constitución o asesoramiento de veedurías o la presentación de iniciativas normativas ante uno de los cuatro concejos municipales del área metropolitana. 2) Cada grupo seleccionará un moderador cuya función será la coordinación del grupo, de las estrategias, del cronograma de actividades y de las actividades a desarrollar para ejecutar el proyecto. 3) Socialización de resultados, cada grupo explicará el proyecto, el diagnostico inicial para su desarrollo, las etapas que surtió en su ejecución, y los resultados y productos que obtuvo.

Los productos que debe entregar cada grupo en la etapa de aplicación son:

A) Para quienes trabajen su proyecto en veedurías se tendrán como posibles resultados esperados:

El problema de la participación activa de los estudiantes

La constitución de una veeduría ciudadana con todos los requisitos de ley, con su objeto definido y término de duración no inferior a seis meses. Este será un resultado muy satisfactorio y completo.

La preparación de toda la documentación para la constitución de la veeduría, sin que se registre. En este caso será un resultado satisfactorio siempre que se exponga la razón de su no registro.

La capacitación a una comunidad sobre el objeto de las veedurías, el diseño de su estatuto y código de ética, y registro de la misma que realice la comunidad. Este será otro resultado muy satisfactorio y completo.

La capacitación a una comunidad en todos los aspectos legales, procedimentales, de conveniencia sobre las veedurías. En este caso será un resultado satisfactorio siempre que se exponga la razón de su no registro.

B) Para quienes trabajen su proyecto en la presentación de iniciativas legislativas se tendrán como posibles resultados esperados:

La presentación final de la iniciativa para su aprobación en el concejo. Este es un resultado muy satisfactorio y completo.

Llegar a la ejecución de alguna de las etapas que contempla el mecanismo diferente a la elaboración de la propuesta, del comité y elección del vocero. Será un resultado satisfactorio siempre que se sustente la razón por la cual se llegó hasta esa etapa, indicando las dificultades.

En este proyecto el no completar el resultado más satisfactorio se compensa con la explicación de las causas que dieron origen a la no culminación del mismo, pues se entiende que buena parte del resultado depende de factores externos.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

7) Evaluación de la actividad. En esta etapa, cada grupo hará una valoración de la actividad, del desarrollo de la actividad por parte de su grupo y de los resultados de los demás grupos.

8) Sugerencias: los participantes podrán exponer sus deseos para actividades futuras con base en la misma estrategia.

¿Por qué se justifica el uso de las estrategias descritas, como propuesta para superar los problemas de participación de los estudiantes en el aula, durante el desarrollo del curso de ética ciudadana, cuando se trata de grupos numerosos?

Como se indicó a lo largo del trabajo, algunas de las causas de la no participación activa de los estudiantes de ingeniería metalúrgica, durante el desarrollo del curso de ética ciudadana en la Universidad Industrial de Santander, tienen que ver con la no identificación de los estudiantes de dichos temas, con temas que sean pertinentes para su futuro profesional. Pues esta sola observación exige que el docente se plantee alternativas en la didáctica para superar dicha dificultad. El aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje, basado en proyectos se sugieren como estrategias que sustituya el repetitivo uso de estrategias como la cátedra magistral o la exposición, y se sugiere su sustitución por estas, en la medida de que dichas estrategias permiten desarrollar los aprendizajes propuestos de manera significativa.

Se señala que son herramientas para el desarrollo de aprendizajes significativos en tanto incluyen al estudiante en la generación del conocimiento, plantean situaciones que pueden ser objeto de su realidad cercana como ciudadanos, e integran a su ejercicio de aprendizaje elementos de discusión atractivos en tanto que resuelven situaciones cotidianas y trascendentes.

El problema de la participación activa de los estudiantes

El reto del docente que dirige un curso como el de ética ciudadana a estudiantes de una disciplina de carácter técnico, donde se privilegia el saber hacer, es lograr despertar en sus estudiantes el interés por vincularse al mundo a través de aquellos asuntos que aunque no definan la resistencia de un material, o la forma de extraer un metal precioso, si definen la forma en que puede relacionarse con su igual, con su comunidad, con su región y en general que les permita desarrollarse como ser político y como ciudadano.

¿Por qué se justifica el uso de las estrategias descritas, como propuesta para superar los problemas de participación de los estudiantes en el aula, durante el desarrollo del curso de ética ciudadana, cuando se trata de grupos numerosos?

Como se indicó a lo largo del trabajo, algunas de las causas de la no participación activa de los estudiantes de ingeniería metalúrgica, durante el desarrollo del curso de ética ciudadana en la Universidad Industrial de Santander, tienen que ver con la no identificación de los estudiantes de dichos temas, con temas que sean pertinentes para su futuro profesional.

Pues bien, esta sola observación exige que el docente se plantee alternativas en la didáctica para superar dicha dificultad. El aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje basado en proyectos se sugieren como estrategias que sustituya el repetitivo uso de estrategias como la cátedra magistral o la exposición, y se sugiere su sustitución por estas, en la medida de que dichas estrategias permiten desarrollar los aprendizajes propuestos de manera significativa.

Se señala que son herramientas para el desarrollo de aprendizajes significativos, en tanto incluyen al estudiante en la generación del conocimiento, plantean situaciones que pueden ser objeto de su realidad cercana como ciudadanos, e integran a su ejercicio de aprendizaje elementos de discusión atractivos en tanto que resuelven situaciones cotidianas y trascendentes.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

El reto del docente que dirige un curso como el de ética ciudadana para estudiantes de una disciplina de carácter técnico, donde se privilegia el saber hacer, es lograr despertar en sus estudiantes el interés por vincularse al mundo a través de aquellos asuntos que aunque no definan la resistencia de un material, o la forma de extraer un metal precioso, sí definen la forma en que puede relacionarse con su igual, con su comunidad, con su región y en general que les permita desarrollarse como ser político y como ciudadano.

BIBLIOGRAFIA

ACODESI, *La formación integral y sus dimensiones*, Bogotá: Ediciones Kimpres, 2002.

ARBELÁEZ Ruby, CORREDOR Martha, PÉREZ, Martha, *Concepciones sobre competencias*, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2007.

ARBELÁEZ, Ruby, *La evaluación del aprendizaje*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2007.

AUSBEL, David, NOVAK, Joseph, HANESIAN, Helen, *Psicología educativa, un punto de vista cognoscitivo*. México: Ed. Trillas, 1996.

BRAVO, Néstor, Universidad de los Llanos. Available in: http://acreditacion.unillanos.edu.co/contenidos/NESTOR%20BRAVO/Tercera%20sesi%F3n/Estrat_pedag_basado_problemas.pdf

BROWN Sally y GLASNER, Angela, *Evaluar en la Universidad*, Narcea S.A. De Ediciones, Madrid 2003.

Constitución Política de Colombia, Available in: www.derechocolombiano.com

CORREDOR, Martha, PÉREZ, Martha, ARBELÁEZ, Ruby, *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008.

El aprendizaje participativo en grupos numerosos

CORTINA, Adela, *Ciudadanos del mundo, hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid: Alianza Editorial, 1999.

DELORS, Jaques (1994): “Los cuatro pilares de la educación” en *La educación encierra un tesoro*. El Correo de la UNESCO, pp. 91-103. Documento disponible En: <http://www.uv.mx/bvirtual/media/docs/MEIF/Delors%20Jaques,%20Los%20cuatro%20pilares.doc>

FLÓREZ, Rafael. *Hacia una Pedagogía del Conocimiento*, Bogotá: Mc Graw Hill, 1997. <http://tic.uis.edu.co/aula/cursos/404/files/AutonomiaAcadmicaYPertinenciaSocialUniPublica.doc>

Instituto de Estudios pedagógicos Somosaguas, *Educación para la ciudadanía, un enfoque basado en el desarrollo de competencias trasversales*. Madrid: Nancea Ediciones, 2002.

MALAGON Luis, *Universidad y sociedad, pertinencia y educación superior*. Bogotá: Ed. Magisterio, 2005.

MONERO Y POZO, *Las estrategias de aprendizaje en la universidad*. Barcelona; Paidós, 2001.

MORENO BAYARDO, María, *Una conceptualización de la formación para la investigación*, En: Revista de Educación, Nueva Época Número. 9, Abril – Junio 1999 Available in: <http://educar.jalisco.gob.mx/09/9bayardo.html>

NAISTHAT, Francisco, *Autonomía académica y pertinencia social de la universidad pública. Una mirada desde la filosofía política*. Instituto de Investigaciones Germani de la UBA, Argentina. En: <http://tic.uis.edu.co/aula/cursos/404/files/AutonomiaAcadmicaYPertinenciaSocialUniPublica.doc>

El problema de la participación activa de los estudiantes

PÉREZ, Martha ILCE, *Principios de aprendizaje*, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2007.

POZO MUNICIO, Juan Ignacio. *Aprendices y maestros la nueva cultura del aprendizaje*. Madrid: Alianza Editorial S.A., 1999.

QUIROGA Elsa, *El nuevo contexto educativo la significación en el aprendizaje de la enseñanza*. Available in: http://www.uantof.cl/sed/contexto_educativo.htm

TÉBAR, Lorenzo, *El perfil del profesor mediador*, Madrid: Ediciones Santillana, 2003
Ver: <http://tic.uis.edu.co/aula/users/mperez/SesinTres.ppt#285,16>

VILLAMIZAR, Constanza, *Currículo*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2007.

ZABALZA A. Miguel, *La enseñanza universitaria, El escenario y sus protagonistas*, Madrid: Nancea, s.a. ediciones, 2004.